

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5685
CELEBRADA EL MARTES 13 DE NOVIEMBRE DE 2012
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5700 DEL JUEVES 21 DE FEBRERO DE 2013



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CU.	3
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ratificación del acuerdo de la sesión N.º 5684, artículo 8, del 8 de noviembre de 2012.....	13
3. ASUNTOS JURÍDICOS. Recurso de revisión interpuesto por varios médicos para el reconocimiento y equiparación de títulos universitarios. Dictamen CAJ-DIC-12-011	23
4. VISITA. Estudiantes universitarios se refieren a los hechos ocurridos el jueves 8 de noviembre de 2012	25
5. SINDEU. Solicitud de audiencia.	34
6. VISITA. Sra Rosemary Gómez Ulate y el Sr. David Morera Herrera, miembros del Sindeu.....	35
7. ASUNTOS JURÍDICOS. Se continúa con el análisis del recurso de revisión interpuesto por varios médicos, para el reconocimiento y equiparación de títulos universitarios. Dictamen CAJ-DIC-12-011.....	37
8. AGENDA. Ampliación.	43
9. PRONUNCIAMIENTO. En defensa de la seguridad social y la protesta ciudadana como derecho	44

Acta de la sesión N.º **5685 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día trece de noviembre de dos mil doce.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Pardo, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, Sector Administrativo y la Srta. Ingrid Molina Mora, Sector Estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

Ausentes con permiso la Srta. Rebeca Sura y el Dr. Rafael González.

El Ing. Ismael Mazón, director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Ratificación del artículo 8 de la sesión N.º 5684 del jueves 8 de noviembre de 2012, referente al Recurso extraordinario de revisión de reconocimiento y equiparación del título de medicina, interpuesto por Randall Quirós Arce.
4. Comisión de Asuntos Jurídicos. Se continúa con el análisis del Recurso extraordinario de revisión interpuesto por Dinia Lorena Gutiérrez Cárdenas, Wanda Brizuela Calvo, Rafael Masís Picado, María Cristina Araya Guzmán, Gabriel Echeverría Beirute, Milena Jiménez Flores, Mario Alejandro Granados Cubero, Christian Aguilar Gómez, Freddy Gerardo Morales Jiménez, Ariana María Ángulo Alvarado, Lilliana Núñez Salazar, Lluery José Ugalde Núñez, Stephanie Laura Monge Corella, Leonel Calvo Rojas, Yajaira Chacón Marín, Randall Ramírez Segura, Kerby Kendall Gouldbourne Brown, Diana Chanto Picado, Daniela Chaves Rodríguez, María Gabriela Gamboa Vargas, Luis Ángel Picado Carvajal, Nancy Salazar Castro, Carlos Alberto Solís Marín, María Ugalde Marín y Paolo Andrés Vilapriño Rodríguez, para el reconocimiento y equiparación de títulos universitarios.
5. Propuesta de Dirección referente a la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con los encargos incisos 2.1, 2.2 y 2.3, artículo 7, de la sesión N.º 5598, del 1.º de diciembre de 2011, referentes al estudio del desempeño de las publicaciones periódicas, las alternativas que maximicen el uso y reduzcan el costo de estas y las estrategias que promuevan el uso de las bases de datos del SIBDI.
6. Propuesta de la Dirección referente a la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo del artículo 7, de la sesión N.º 5636, del 3 de mayo del 2011, referente a la solicitud que se hizo a la Administración de presentar un análisis y propuesta en el que se evaluarán las posibilidades de implementar una ampliación de horarios del SIBDI y de las bibliotecas de las Sedes Regionales.

7. Propuesta de la Dirección referente al proyecto de ley denominado “Ley de creación de la Comisión Nacional de Especialidades y Subespecialidades Médicas”. Expediente N.º 17.923.
8. Propuesta de la Dirección referente al proyecto de ley denominado “Ley contra el acoso laboral”. Expediente N.º 18.140.

****A las ocho horas y treinta y cuatro minutos, entra la Dra. Alice Pérez, rectora a. í. ****

9. Propuesta de la Dirección referente al proyecto de ley denominado “Ley de reforma del artículo 16 y adición de un artículo 16 bis y un transitorio II a la Ley de Expropiaciones, del 3 de mayo de 1994, y sus reformas”. Expediente N.º 18.396.
10. Propuesta del M.Sc. Daniel Briceño Lobo, miembro del Consejo Universitario, para incluir en el *Reglamento de régimen disciplinario del personal académico* el “plagio” como falta muy grave.
11. Propuesta de la Dirección referente al proyecto de “Ley de reforma del artículo 6 de la Ley de integración de juntas directivas y gerencias de las instituciones autónomas. Ley N.º 4646, del 20 de octubre de 1970, y sus reformas”. Expediente N.º 16.624.
12. Propuesta de la Dirección referente al proyecto de *Ley de la jurisdicción agraria, agroalimentaria y agroambiental*, en adelante denominado “*Código Procesal Agrario y Agroambiental*”. Expediente N.º 15.887.
13. Se recibe la visita de un grupo de estudiantes quienes se referirán a los hechos ocurridos el jueves 8 de noviembre de 2012, por solicitud de la Rectoría.

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección y de miembros

1. Informes de Dirección

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Informe de gastos de viaje al Exterior

La Rectoría envía oficio R-7449-2012, mediante el cual adjunta copia del oficio OAF-5343-10-12-P, suscrito por el Ing. José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, con el cual remite el “Informe de gastos de viaje fuera del país, correspondientes a Fondos Corrientes, al 30 de setiembre 2012”.

b) Política de acceso abierto a las publicaciones

La Rectoría envía oficio R-7483-2012, mediante el cual somete a consideración del Consejo Universitario la propuesta de aprobación de una política de acceso abierto a las publicaciones, producto del quehacer académico de la Vicerrectoría de Investigación.

c) Liquidación de viáticos

El rector, Dr. Henning Jensen Pennington, envía oficio R-7378-2012, con el cual adjunta copias de la liquidación de viáticos y el tiquete de caja correspondiente a la devolución de viáticos del viaje que realizó a México D.F., donde participó en la 45ª sesión de la Junta Directiva del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), realizada del 21 al 24 de octubre del 2012.

d) Denuncia

La M.Sc. Laura Martínez, directora del semanario Universidad, envía oficio SU-480-2012, mediante el cual adjunta copia de la denuncia presentada en su contra por el señor Eduardo Muñoz, secretario general de la Seccional del Semanario, ante el señor vicerrector de Acción Social, M.Sc. Roberto Salom Echeverría.

e) Servicio de transporte especial a la UCR

La Vicerrectoría de Administración envía la circular VRA-020-2012, mediante la cual comunica que en cumplimiento del “Acuerdo de Servicio de Transporte Especial”, suscrito entre la Universidad de Costa Rica y los representantes legales de diferentes rutas que brindan el servicio de transporte a la institución, a partir del 6 de noviembre de 2012, los estudiantes, docentes y funcionarios administrativos que deseen hacer uso de los servicios de transporte, deben presentar, sin excepción, el carné que los identifique como tal; lo anterior con la finalidad de garantizar el uso exclusivo de este medio de transporte.

f) Solicitud de audiencia

El Lic. Rafael Rodríguez Salazar, en representación de los médicos egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina, en Cuba, solicita audiencia en plenario para tratar el tema del reconocimiento de los títulos académicos obtenidos en ese país.

g) Comisiones especiales

- ◇ El M.Sc. Eliécer Ureña Prado, coordinador de la Comisión Especial que analizará el proyecto de ley denominado Ley para la importación, exportación, comercialización, uso y etiquetado de productos transgénicos (Expediente N.º 18.354), envía oficio CEL-CU-12-37, mediante el cual comunica que esta comisión queda conformada por las siguientes personas: Dr. Luis Felipe Arauz Cavallini, decano de la Facultad de Ciencias Alimentarias; M.Sc. Marta Bustamante Mora, directora de la Escuela de Tecnología de Alimentos; Dr. Jaime García González, profesor de la Escuela de Biología, y M.Sc. Daniel Briceño Lobo, miembro del Consejo Universitario.
- ◇ El Dr. José Ángel Vargas Vargas, coordinador de la Comisión Especial que analizará el caso “Ejecutar con carácter prioritario las acciones que le correspondan de conformidad con el procedimiento de selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria”, envía el oficio CE-CU-12-023,

mediante el cual informa que dicha comisión quedó integrada por las siguientes personas: Dr. Rafael González Ballary Sr. Carlos Picado Morales, miembros del Consejo Universitario.

h) Pases a comisiones

- **Comisión Especial de Leyes**

“Texto sustitutivo del proyecto de ley denominado: “Ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley 8114 y sus reformas”, Expediente N.º 17.735. Coordina Dr. José Ángel Vargas Vargas.

i) Ascensor de los edificios administrativos B y C

EL ING. ISMAEL MAZÓN informa que se reunió con representantes de la OEPI para ver el estado de los planos de la ampliación de los ascensores en la Rectoría y el Consejo Universitario. El Lic. Norberto Rivera, jefe del CIST, reparte un documento de cómo van a quedar las fachadas, y es una propuesta que se ha venido viendo desde hace año y medio, dos años, que la llevó inicialmente el Dr. José Ángel Vargas y la estuvieron analizando en conjunto varias veces, y al final llegaron a un acuerdo con la OEPI.

Sugiere que se invite al personal de la OEPI para que realicen una exposición de cómo va a quedar el proyecto, ya que este satisface todas las condiciones que le colocaron el Dr. José Ángel Vargas y su persona, con respecto a baños para los miembros, servicios sanitarios y el personal administrativo; el área de acceso, seguridad en cuanto al Consejo Universitario, y ya cumple con todo lo que se le había solicitado inicialmente.

Agrega que el dinero para el proyecto ya está. El Dr. Henning Jensen apartó la partida correspondiente. El pronóstico que se realiza en el cronograma es que la construcción dura alrededor de 6 meses, se empieza con el proceso licitatorio y el proceso de permisos en enero del próximo año.

Señala que es un tema que está bastante avanzado, y en las próximas semanas solicitará a los representantes de la OEPI que realicen la exposición de cómo quedó el proyecto.

j) Modificaciones al Estatuto Orgánico

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que se reunió con el Dr. Ángel Ocampo, con el fin de ver las reformas al Estatuto Orgánico que están pendientes para ser vistas en la Asamblea Universitaria, que son varias, van a llegar a siete dentro de poco tiempo.

Comenta que realizaron un esquema tentativo de cómo llevarlas a cabo; el Dr. Ángel Ocampo piensa que es importante que tengan, antes de salir a fin de año, una sesión en la que se vea el cambio de nombre a la Sede de Limón, porque era un dictamen bastante viejo, y en marzo realizar dos sesiones que tengan que ver con las estaciones experimentales, fincas, etc., en el Estatuto Orgánico, además de un tema que está trabajando el Dr. Ángel Ocampo, una de las funciones del Consejo Universitario que está por terminarla.

Señala que en abril se verán otros dos temas que tienen que ver con las licencias para

los administrativos y el tema de la vocería del Consejo Universitario, la representación de la Universidad, que sea el Consejo Universitario el que se pronuncie respecto a temas nacionales, para que quede claro ese tema.

Agrega que en marzo está el tema del VII Congreso, la aprobación del Reglamento para el VII Congreso. Hay siete temas que son importantes y ya están puestos en agenda para ser vistos; la solicitud que estarían realizando es tratar de poner en la agenda, antes de finalizar el año: uno el cambio de la Sede de Limón y tener presente para el próximo año, poner en la agenda dos en marzo, dos en abril y dos en mayo. En la primera o la segunda semana de marzo, debería ser el Reglamento del VII Congreso; la próxima semana con el señor rector lo van a discutir.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO da los buenos días; comenta que, en efecto, es una inquietud que la misma Comisión de Estatuto Orgánico ya la había planteado en otras oportunidades. Casualmente, con motivo de otro asunto, conversando luego de la reunión con la señora vicerrectora, le comentaba que el Consejo de Rectoría está plenamente consciente de esa situación; en lo cual le parecería que tendrían que buscar sobre esa propuesta una calendarización apropiada, para poder ejecutar esos asuntos que ya han sido finiquitados por parte del Consejo Universitario, a los que les falta su última etapa, que es la ratificación o rechazo por parte de la Asamblea Colegiada.

LADRA. ALICE PÉREZ agrega que de parte del Consejo de Rectoría han estado conversando del tiempo que ha transcurrido sin realizar asambleas colegiadas. La idea es programar una más antes de que finalice el año, y es una información que el Dr. Henning Jensen les puede confirmar, pero sí ya lo tenían presente y la convocatoria anterior fue para volver al cauce de las reuniones.

k) Marcha pacífica en defensa de las garantías sociales y el derecho a la salud

EL ING. ISMAEL MAZÓN informa sobre la marcha pacífica que hubo el jueves de la semana anterior, convocada por el tema de la defensa de las garantías sociales y el derecho a la salud de los y las costarricenses, la que terminó con actos de violencia al finalizar la tarde y tuvo como consecuencia que un gran número de personas, incluyendo estudiantes y algún profesor universitario, fueran tomadas presas. Varios miembros del Consejo llegaron a la Comisaría de Barrio México, la Dra. Rita Meoño, la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y su persona se apersonaron a diferentes sitios, junto con representantes de la Rectoría, vicerrectores y el Dr. Henning Jensen, el Dr. Salom, la Dra. Ruth de la Asunción, para tratar de tener claro quiénes eran las personas que habían sido apresadas, qué cargos se les estaban haciendo y cómo iban los procesos.

Explica que poco a poco fueron liberando a las personas, con excepción de uno que se quedó para ser llevado a juicio de flagrancia a las diez de la noche y al que se le impusieron medidas cautelares, se le dejó en libertad, pero se le obligó a firmar todas las semanas. La Fiscalía le está achacando que agredió a un policía con una piedra, pero no hubo pruebas concretas, por lo menos lo que se vio en el juicio, de que el muchacho lo hubiese hecho. Agrega que hay un abogado, que es de la Facultad de Derecho, que lo está defendiendo, y más adelante verán cómo va el asunto.

Informa que el Consejo estuvo presente y al tanto de las personas para que tuviesen la protección que las leyes del país les dan.

Indica que el próximo jueves citaron a varias personas al mediodía, entre ellos al Dr. Buzzo, para que les hablara del tema de la televisión digital, de la experiencia de Argentina en el tema de la televisión digital y el apagón analógico. También, estaba invitada la señora Giselle Boza, como representante del CONARE ante la Comisión Nacional sobre la Televisión Digital, y un par de personas más. No obstante, esa visita la tenían a las doce, y a las diez empieza la marcha del jueves. Algunos miembros le han dicho que quieren participar, y le preocupa que no tengan cuórum en ese momento para atender a las personas. Propone atenderlas a las 9:30 a. m. y luego seguir con la sesión a las doce, pero la Dra. Rita Meoño le está realizando las consultas para hacer ese cambio.

Seguidamente, pone en discusión los informes de Dirección

EL DR. ÁNGEL OCAMPO desea disponer de los oficios que están indicados en los incisos a), d) y f); sobre el último no sabe si cabría, porque hay un asunto entre manos relativo al tema, conocer más extenso el contenido de esa misiva f). Le parece que podría tener que ver con el asunto que está en agenda en el punto uno.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS da los buenos días; manifiesta su satisfacción en relación con el punto h), ya que es importante toda la gestión que la Dirección del Consejo está realizando para que pronto estén disponiendo del elevador. También, solicita copia del informe de viáticos que presenta la OAF, en el punto a).

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ da los buenos días; comenta que en relación con los hechos del jueves anterior, como el señor director mencionaba, estuvieron al tanto de lo que estaba pasando con los estudiantes, pero también habían hablado con el señor Miguel Guzmán el viernes para elaborar un pronunciamiento, quien quedó en enviarles una propuesta en borrador para que saliera lo más pronto posible.

Aclara que aún no lo había recibido; hasta en ese momento tiene en sus manos un borrador de propuesta para que lo tomen en cuenta, es una página con tres considerandos y tres acuerdos, pero apenas lo está recibiendo y es para que lo tengan en cuenta.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO se refiere a la marcha del jueves; si existe la posibilidad de que algunos miembros quieran participar en esa actividad, podrían empezar la sesión más temprano, de manera que vean ciertos puntos urgentes que están en agenda.

LA DRA. ALICE PÉREZ comenta que los jueves por la mañana da clases, de siete a nueve de la mañana, para que se tome en cuenta.

EL ING. ISMAEL MAZÓN se refiere a la consulta que realizó el Dr. Ángel Ocampo; dice que es una nota que recibió el 9 de noviembre del 2012, que es de la firma del Lic. Rafael Rodríguez Salazar, abogado, que a la letra dice:

“En representación de los médicos egresados de la Escuela Latinoamericana de Cuba. Solicitamos se sirvan concedernos audiencia en plenario a la mayor brevedad posible a efecto de exponer sobre el parecer sobre los informes llegados al Consejo Superior con relación al estudio curricular comparativo efectuado por la Lic. Carolina Bolaños, jefa del departamento de Investigación y Evaluación Académica de suma importancia para nuestros representados que el plenario conozca consideraciones al respecto”.

Comenta que esa comunicación la vio el día anterior, ya la agenda estaba lista, por lo que no podían incluirla. No obstante, le solicitaron una cita y los va a recibir el miércoles por la tarde. Si insisten en que se les reciba en el Consejo con gusto, y están puestas en agenda las dos solicitudes que tienen pendientes, que quedaron de la semana anterior. Si se toma una decisión en acuerdo firme, al día siguiente se les podrá comunicar a los médicos para que tomen la decisión; si la respuesta es no, también se las diría que no han llegado a un acuerdo; eso va a depender de lo que decidan en la sesión.

2. Informes de miembros

- **Marcha pacífica en defensa de las garantías sociales y el derecho a la salud**

LA DRA. RITA MEOÑO comparte impresiones sobre la situación del jueves 8 de noviembre, en el sentido de que le satisfizo la forma expedita en que las autoridades de la Universidad respondieron ante la situación de algunos y algunas estudiantes que fueron privados de libertad.

Plantea como un tema de discusión para algún momento, si podrían pensar en algún protocolo como Consejo, en situaciones de esa naturaleza. Por lo menos en su caso particular, era la primera vez que experimentaba una situación de ese tipo desde ese nuevo cargo, y es importante tener algunos lineamientos de cómo proceder en esas situaciones para hacerlo de la forma más rápida y pertinente en relación con el acontecimiento que haya que atender.

Considera importante que la Unidad de Información les pueda mantener informados de situaciones que estén ocurriendo en el momento en que estén trabajando en otros temas, que les brinden información en tiempo real de lo que está ocurriendo, porque le parece que una situación tan delicada como esa, estarla conociendo en el momento que está ocurriendo y no cuando llegan a las casas y ven las noticias, después de ahí tomar decisiones como miembros independientes del Consejo.

Puntualiza que es ese mismo día que el único joven que va a ser procesado judicialmente tiene un juicio en los Tribunales de Flagrancia, por lo cual es importante estar atentos para saber qué es lo que va a suceder en ese caso. Entiende que hay soporte legal desde la Rectoría, pero como Consejo, le parece importante seguirle el pulso.

- **Edificio del INIE**

LA DRA. RITA MEOÑO consulta si la señora Alice Pérez o el Ing. Ismael Mazón tienen algún conocimiento sobre la situación del edificio del INIE, porque algunas personas le han estado preguntando por los atrasos en la entrega del edificio y los contratiempos que eso tiene para el Instituto de Investigación. Aparentemente, por lo que le comentan, es porque la empresa constructora a la que se le otorgó ese contrato tiene un problema financiero serio y hay atrasos en la entrega del edificio. El personal del INIE desea tener información de qué es lo que está ocurriendo; ya realizaron solicitud de reuniones, pero desea saber si hay más información.

- **Noticia acerca de los médicos graduados en la ELAM**

LA DRA. RITA MEOÑO comenta sobre la situación de los profesionales de medicina,

graduados en la Universidad de Cuba. En canal 7, en la primera edición, salió una noticia de que ese asunto iba a ser visto hoy en el Consejo Universitario y que había un resultado del Centro de Evaluación Académica de la Universidad que daba un 99% de homologación y que los estudiantes estaban esperando el resultado para tomar acciones judiciales por daños y perjuicios. No obstante, lo que desea poner sobre la mesa es sobre la información que se está manejando en la prensa.

- **Inauguración de la feria científica**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS informa que el miércoles anterior el señor Carlos Picado y su persona asistieron a la inauguración de la vigésima sexta feria científica, que fue en la Facultad de Derecho. Felicita a los organizadores, a la Dra. Lupita Chaves, a la Dra. María Marta Camacho y al señor Jonathan Monge, de parte de la Universidad, y al CONICIT, al Ministerio de Educación y al Ministerio de Ciencia y Tecnología por la sostenibilidad histórica de 26 años de experiencia científica. Ese acto suele ser emotivo y serio; los discursos que se dieron fueron muy representativos de los objetivos que tiene esa feria.

Considera que el señor Alejandro Cruz, ministro de Ciencia y Tecnología, dio un discurso representativo de las expectativas que deben tener los jóvenes y los niños en el campo de la Ciencia.

- **Jornada La historia en concreto**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS informa que asistió a la jornada de la actividad denominada La historia en concreto, en la Ciudad Universitaria, en la Escuela Centroamericana de Geología. En esa oportunidad dio algunas palabras que le había solicitado la coordinadora del Museo, la señora Eugenia Zavaleta, está haciendo referencia a la importancia de esa actividad en el marco del 50 aniversario del momento en que el Consejo Universitario tomó el acuerdo de denominar a la Ciudad Universitaria con el nombre Rodrigo Facio, y después haciendo referencia al concepto humanista que le imprimió el señor Rodrigo Facio a todas sus actividades.

Agrega que en esta ocasión fue muy importante la presencia del Dr. Claudio Gutiérrez, quien como rector, en su momento, presentó el proyecto de concluir la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" en la década de los 50 y sobre todo la relación tan estrecha que mantuvo con el señor Rodrigo Facio y todos los elementos que se consideraban para hacer la obra. En un año, se construyeron cinco edificios, no hubo protesta de nada, ni ningún asunto que entorpeciera el proceso, y se concluyó con una total identificación de la comunidad universitaria.

Además, dice que sirvió la exposición del Dr. Gutiérrez para revelar algunos otros asuntos que son menores en la vida del señor Rodrigo Facio, que les conocen como símbolo, pero, en realidad, era una persona y fue agradable la manera cómo se refirió a ese diálogo personal que tuvo con el señor Rodrigo Facio.

- **Charla de orientación institucional**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ informa que la semana anterior asistió, en representación del Consejo, a la charla de orientación institucional dirigido al personal administrativo

de la Sede Regional del Atlántico; no solamente es personal administrativo de nuevo ingreso, sino que en las Sedes siempre aprovechan para que participe un mayor número de esos funcionarios. En nombre del Consejo les transmitió la felicitación por participar en actividades de esa naturaleza; también, fue un momento oportuno para hablarles en relación con algunos de los acuerdos que el Consejo Universitario tomó el 19 de octubre cuando se aprobó el presupuesto, en donde hay un compromiso de la Administración en hacer efectivo el aumento del presupuesto.

Comenta que tienen recientemente la creación del Centro de Investigaciones de las Sedes; en ese caso de la Sede de Occidente, pero que va a tratar de articular el trabajo entre todas las sedes de identidad cultural y estudios regionales, CIDICER. También, tienen el reglamento de Becas en consulta y algunos de los elementos básicos de los principales modificaciones que ese nuevo reglamento integral está propiciando; y fue oportuno hablarles en ese momento de que ya tienen aprobado el Reglamento de Acoso Laboral y que tienen una modificación que ya está próxima a publicarse del Reglamento de Acoso Sexual, que amplía el ámbito de acción de esa reglamentación, para incluir a todas aquellas personas que prestan servicios en la Universidad; aunque no sean funcionarias también están sujetas a ese reglamento.

Señala que esa ha sido la tónica de su participación en ese tipo de eventos, realizar un mensaje en nombre del Consejo y comentar con el grupo al que se refiere algunos de los acuerdos más pertinentes para cada una de las áreas, según corresponda.

También, se reunió en esa ocasión con el joven Pablo Rivera, presidente de la Asociación de Estudiantes de la Sede del Atlántico, con el propósito de divulgar las modificaciones al reglamento de becas.

- **Presentación del *Estado de la Nación***

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agrega que participó en la presentación del Informe sobre el Estado de la Nación. Imagina que la gran mayoría ha visto las publicaciones que han surgido en torno a este, donde preocupa la creciente desigualdad, el aumento de las veces que el 10% más rico es mayor al 10% más pobre; preocupa también que los ingresos son 7 veces menores en el último quintil, también el comportamiento del mercado laboral donde a uno de cada cinco trabajadores asalariados le está irrespetando algunos de sus derechos laborales, como aguinaldo, horas extras; solo para mencionar algunas de las condiciones que fueron relevantes en esa presentación.

Destaca que hay 102 protestas en el último año, protestas sociales, lo cual también refleja el clima de insatisfacción y de baja articulación del movimiento social que se está reflejando en estos días, y eso la lleva a hacer una breve referencia a los hechos del jueves anterior, en donde fue lamentable ver a dos estudiantes y a un profesor esposados, acompañados de un policía que trataba de explicarles qué era lo que había pasado diciendo: “nosotros somos mandados, tenemos que seguir órdenes”.

Reitera que fue una situación triste verlos esposados y ver al policía tratando de justificar una acción que, sin lugar a dudas, en el caso de todos los estudiantes no era justificada; comprobar que algunas de ellas, la estudiante de trabajo social, había sido agredida y comprobar la chichota que tenía en su cabeza. Realmente, son situaciones que le llenan de preocupación y se espera que se realice un pronunciamiento y se participe en la marcha del jueves.

LA DRA. ALICE PÉREZ comenta que conversó con la señora Alicia Vargas, la directora del INIE, quien le explicó la situación. Todo está en manos de la OEPI; alguna situación económica hizo que simplemente no pudieran continuar y lo que se estaba realizando era un nuevo plan en la cual la OEPI tenía que asumir lo que hacía falta de las contrataciones, espera reunirse prontamente con el señor Agustín Maurelo García y la señora Alicia Vargas para hacer un nuevo plan, en todo caso, sabe que es incómodo para el personal del Instituto. Se está viendo también la renovación del contrato, porque el contrato está por finalizar en el lugar donde están, de manera tal que se les pueda brindar esa seguridad y que, obviamente, la Administración está sobre ese problema, el cual es un problema completamente ajeno.

Sugirió que se revisara bien el cartel de licitación, de manera tal que todo en ese momento está entregado a ver cómo se hacen los reclamos. La compañía quebró, pero debe de haber una serie de asuntos de acuerdo con lo que solicitó; deben saber cuál es el estado de entrega de acuerdo con los requisitos que se están realizando, de manera tal que le puedan hacer un seguimiento propiamente a la parte constructiva y a la resolución del problema por parte del personal de la Universidad.

- **Homenaje a funcionarios universitarios jubilados**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO informa que asistió al festejo anual de los universitarios jubilados, que tuvo lugar en las instalaciones de la Asociación de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social. Manifestaron, además de la presencia del Consejo, el proyecto que tienen entre manos de crear una casa del jubilado, que en algún momento presentaron en el pasado en el Consejo y que lo van a reactivar.

Por otra parte, precisamente en el marco de ese evento, viene de nuevo una inquietud que ya había formulado en varias oportunidades anteriormente, y es con respecto a la necesidad no solo de tener relación con el personal jubilado, sino también con los egresados de la Universidad.

Comenta que hubo un proyecto que se inició con la administración anterior; apoyaron, como Consejo, parte de ese proyecto y desconoce hasta dónde llegó eso, pero sigue persuadido de la importancia de consolidar institucionalmente esos lazos por motivos que en su oportunidad ya ha expresado y que aprovecha la oportunidad para reiterar esa inquietud.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO señala que participó en la inauguración de la exposición sobre Rodrigo Facio y la Ciudad Universitaria, curiosamente no había confirmado su asistencia pero mejor que llegó porque ningún otro miembro del Consejo Universitario asistió. Agrega que fue una actividad relativamente pequeña y un discurso por parte del señor rector, donde se exaltó la figura del señor Rodrigo Facio; la actividad se desarrolló frente a la estatua de don Rodrigo Facio; estuvo presente la hija de don Rodrigo Facio.

Destaca que fue una actividad pequeña, pero bonita. Llama la atención de que en el caso de que confirmen asistencia los miembros del Consejo a alguna actividad, que asistan para que no haya después algún malentendido y para que, tal, vez no haya representación del Consejo.

Coincide con la M.Sc. María del Rocío Rodríguez en cuanto a la propuesta para manifestarse en relación con lo acontecido el jueves, ya que es importante que el Consejo se manifieste, en

el sentido de la criminalización de la protesta que es un derecho de protesta que tienen todos los ciudadanos. Eso, conforme la situación económica del país se deteriore, probablemente va a ser más frecuente. Se debe realizar dentro de un espacio donde al ciudadano se le brinde la oportunidad de manifestarse en contra de las acciones que el Gobierno esté realizando sobre determinados aspectos.

- **Visita a la región de Los Santos**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da los buenos días; comenta que el miércoles anterior tuvo la oportunidad, en compañía de la Dra. Alice Pérez, el Dr. Henning Jensen, el Dr. Julio Mata, el Dr. Felipe Arauz, decano de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, de realizar una visita a la región de Los Santos, específicamente a una cooperativa que ha jugado un papel importante en el desarrollo de la región, la cual está atravesando una situación crítica desde el punto de vista económico y social. Se determinaron algunas opciones de investigación muy importantes, especialmente en el campo, en el uso de desechos de la industrialización del café para crear fuentes energéticas alternativas, así como abrir la oportunidad de algunos trabajos finales de graduación y trabajos comunales universitarios que aporten y que la Universidad tenga algún beneficio.

Además, dice que se definieron algunas líneas de investigación importantes especialmente en el campo de la productividad del café, porque es una zona netamente cafetalera y que está requiriendo ayuda para llevar a cabo proyectos de investigación; se abrieron varios frentes de investigación que considera importantes tanto para la empresa como para la región y, lógicamente, para la Universidad.

LA SRTA. INGRID MOLINA da los buenos días; se refiere a los hechos del 8 de noviembre en cuanto a la manifestación. Dada la violencia policial que se mostró y que se ha mostrado en otras manifestaciones anteriormente, con mayor frecuencia en ese último semestre del año, los estudiantes se están organizando y van a participar en la marcha. Por su parte, va a asistir junto con los estudiantes de Biología, que están conformando un grupo. Dice que van a estar desde la mañana organizándose para poder moverse en bloques hasta la marcha.

Informa que no va a asistir a la sesión del jueves.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que parece ser que la Defensoría de los Habitantes está interesada en conversar con personas de la Universidad para efectos de la marcha del jueves. Consulta a la Dra. Alice Pérez tiene conocimiento, porque, al parecer, están preocupados con el tema de la marcha del jueves. Parece que ya tuvieron conversaciones con el Ministerio de Seguridad Pública, pero querían también tener conversaciones con la Universidad.

LA DRA. ALICE PÉREZ responde que ha recibido una llamada de la señora Ofelia Taitelbaum. De momento no ha conversado con ella personalmente, porque en la Rectoría están realizando una coordinación con el sector estudiantil, porque el sector estudiantil, a su vez, tiene una serie de reuniones con sus grupos; se estuvieron reuniendo en la mañana del día anterior, en la plaza 24 de Abril a las 6 p. m., igualmente la Administración va a seguir en conversaciones con los estudiantes.

Comenta que hay un grupo que está presente, que son la señora Gloria Meléndez, el señor Miguel Guzmán y la vicerrectora de Vida Estudiantil, que es el punto de enlace. Hay una serie de detalles que no pueden definir hasta tener conocimiento de cuáles son las acciones, o lo que van a hacer, cuál es la ruta, es una serie de conversaciones que están teniendo con el movimiento estudiantil, e igualmente es lo que se le ha informado a la señora Ofelia Taitelbaum. Espera conversar con ella para obtener mayor información y tener ese contacto.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta qué está solicitando la Defensoría de los Habitantes.

LA DRA. ALICE PÉREZ responde que no ha conversado con la señora Taitelbaum, lo que exteriorizó es la preocupación y conocer la hora y la ruta fue lo que le transmitió a su secretaria, pero no sabe exactamente. Lo que mencionó, es que le gustaría estar presente en la marcha para observar. No pudo conversar directamente con ella porque no tiene una información de acuerdo con lo que se les está solicitando. Esa fue la iniciativa de parte de la señora defensora, quien fue la que se interesó, porque están preocupados dado a lo sucedido el jueves anterior.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario procede a la ratificación del acuerdo tomado en la sesión N.º 5684, artículo 8, del 8 de noviembre de 2012, referente al recurso extraordinario de revisión de reconocimiento y equiparación del título de Medicina, interpuesto por Randall Quirós Arce.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta a los miembros si hay observaciones sobre el acuerdo tomado del documento que se les distribuyó o si existe alguna solicitud de revisión del acuerdo.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ solicita la posibilidad de revisar el acuerdo tomado, y modificarlo antes de aprobarlo como acuerdo firme.

Señala que trabajó con el Dr. José Ángel Vargas, algunos de los elementos que le preocupaban, es importante que quede claro que las comparaciones para la homologación se pueden realizar desde diferentes perspectivas y que las diferencias, tanto las obtenidas en el 2008 como en el 2010 por la propia Comisión de Credenciales de la Escuela de Medicina, muestran esa situación.

Menciona que se puede comparar solamente los cursos de la carrera en contenidos, en horas, en créditos. Sin embargo, hay dificultades para esa comparación, porque los créditos no aparecen en el plan de estudios de la ELAM, la evaluación que realiza el CEA, partiendo de la definición de créditos del CONARE, estima esos créditos sin que eso sea parte de la documentación oficial. No es tan sencillo como decir que le preocupa por lo que señalaba la Dra. Rita Meoño de la información que se ha publicado, de que antes era un 63% o un 99%, eso le parece que deberían salir; es decir, el acuerdo del Consejo debe ser claro en que depende de lo que se esté comparando y cómo lo esté comparando.

Reitera que el acuerdo tiene que ser claro en que el Consejo solicitó una evaluación cuantitativa y cualitativa para tratar de hacer más comprensiva esa revisión, y eso no significa que la Escuela de Medicina no haya realizado, como lo refleja el documento entregado, un análisis serio, riguroso; lo que sucedió fue que analizó solamente los contenidos de las materias específicas de Medicina, y los compara en contenidos y horas, y no en créditos, como lo realizó el CEA.

Considera que el documento tiene que ser claro cuando afirman que puede existir una homologación igual o superior al 80%, en que existe una serie de elementos para llegar a eso; por lo tanto, lo que correspondería es un único examen, como se plantea al final el acuerdo. Tendrían que afinar que esas diferencias son producto de esos diferentes patrones o enfoques o formas, para que no queden como desdiciendo lo que se ha hablado en algún momento y es que se están utilizando diferentes perspectivas.

LADRA. RITAMEOÑO comenta que después de leer con detenimiento todo el dictamen, expresa que encuentra que hay una diferencia fundamental en la forma en que la Comisión de Credenciales de la Escuela de Medicina sacó la homologación entre las dos carreras y el ejercicio que realiza el CEA; existe una resolución de la Vicerrectoría de Docencia que dice cómo hacerlo y es lo que realizó la Escuela de Medicina sino lo está interpretando mal.

Explica que lo que hace el CEA es un ejercicio distinto, que incorpora otros elementos, y no quiere decir que uno esté bien y otro esté mal, solo está diciendo que son distintos. Pregunta en qué medida evaluaron en las discusiones que esa ruta distinta esté acorde con la normativa que está vigente para resolver ese tipo de situaciones, porque le parece de suma importancia.

Por otro lado, opina que en algunas partes del documento no le queda claro si a la hora de hacer los cálculos con créditos, con base en el creditaje de la UCR, se está haciendo un cálculo para la ELAM, que también es un cálculo solamente, porque no hay documentación oficial de la ELAM que brinde cuentas.

Pregunta a la Comisión si procede o si hubo una comunicación directa con esa Universidad para obtener alguna información, que en muchas partes del documento se señala que no se contó. Alguna información se toma de la página web de la Universidad y no directamente de documentos oficiales a los que se pueda acceder.

Cree que en caso de que sea esa la decisión final del Consejo, y por lo dedicado del tema, debería incorporarse en los considerandos un detalle más explícito de algunas cosas que además se dicen en los recursos, que se llegó a comprobar que no son ciertos; hay que colocarlos en el documento, porque existen algunas cosas delicadas, como, por ejemplo, que el plan de estudios con el que se comparó o el plan de estudios de la ELAM era el plan de estudios del 2012 de la Escuela de Medicina. Después, esta escuela llegó a decir que no fue así. Desea saber si eso se comprobó y si se comprobó, eso tendrían que colocarlo, porque si no queda como en el entredicho de que se realizó un cálculo con cosas que no eran correctas, y quizás la Escuela de Medicina mantiene que ellos no compararon con ese plan del 2012.

Insiste en que si esa fuese la decisión, deberían puntualizar en los puntos medulares; además, tienen que contestar o refutar algunas cosas que se plantean en el recurso que son muy delicadas y que atañen a la Escuela de Medicina, por un lado, pero también a la Universidad en su conjunto. Le preocupa que haya salido en las noticias información tan detallada como que hay un grado de homologación del 99% por parte del CEA. No sabe cómo se filtra esa información. Desea que también sea un punto para discutirlo, porque en ninguna parte del dictamen se llega a esa conclusión. Desea saber de dónde se saca esa información, porque dependiendo de lo que se mire, así es el porcentaje de homologación que se plantea en el documento.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que le preocupa que en el acuerdo diga: “acoger parcialmente el recurso extraordinario de revisión presentado ante el Consejo Universitario”; le

parece que si se dice “parcialmente”, hay que decir realmente qué es lo que están acogiendo y qué no están acogiendo porque eso podría llevar a dudas sobre el dictamen.

No sabe si está bien utilizado. Recuerda que esa fue una modificación que se le realizó, porque en el original el acuerdo, cuando se presentó el dictamen no tenía el “parcialmente”, pero surgió en el dictamen, o eliminar la palabra “parcialmente” si se llegara a ese acuerdo. Insiste en que si se deja deberían entonces decir realmente decir lo que escogen positivamente y qué no acogen, porque perfectamente podría llevar a confusión.

EL SR. CARLOS PICADO da los buenos días; comenta que no sabe si la palabra “parcialmente” se refiere a que se les va a aplicar el punto uno de la resolución VDR-8678-2011 y no el punto dos, como se había indicado. Pregunta si esa palabra se refiere a ese detalle de aplicar un punto y no el otro, o si hay algo más que haya que ampliar en el acuerdo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que primero se tiene que diferenciar dos cosas respecto a lo que mencionó la Dra. Rita Meoño: una es la información que se les ha entregado a esas personas, (que ha sido por recomendación del Dr. Rafael González) y no sabe los alcances que tenga esa información. Otra es la posible filtración, de información a la que sí ocupa el comentario. Señala si se está dando esa posible filtración y da la impresión de que sí, el problema es saber por dónde está la fuga.

Reitera que le preocupa ese tema, y van a tener que emplearse a fondo para ver quién está pasando información del Consejo, ya que se supone que las personas que laboran en el Consejo son profesionales y que tienen su ética, por lo que saben guardar la respectiva confidencialidad y saben que son documentos que son públicos y otros que no, y los documentos que están en procesos no son públicos, porque están en proceso y pueden confundir y los que ya han sido aprobados, obviamente son públicos. Investigará para ver dónde está la fuga de información, si es que efectivamente se da, porque da la impresión de que sí, y establecer las responsabilidades del caso porque en esas situaciones no pueden trabajar con personas que les generan desconfianza. Si fuera el caso, va a tomar cartas en ese asunto, para ver hasta dónde puede llegar.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que ha trabajado con la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, también, en la mañana compartió con el señor Daniel Briceño como compañero de la Comisión, recopilando las inquietudes para revisar y mejorar el acuerdo.

Agrega que con respecto a la solicitud de esa información hecha por los recurrentes ya el Ing. Ismael Mazón les ha contestado, ellos tienen derecho al informe y no le extraña que digan que tienen para sus fines un 99,2% de homologación según ellos, porque tienen esos informes y manejan la información libremente.

Afirma que en otros momentos, cuando se dan ese tipo de situaciones de recursos, hay una insistencia clara por parte de los recurrentes en saber cuándo y cómo, ya que generalmente los procesos son lentos. En ese sentido, no puede indicar si alguien ha informado si está o no en agenda.

Considera que deberían dejar explícito que en ambos estudios se utilizan enfoques y metodologías diferentes. Cada uno según su lógica, su coherencia y la metodología que hayan utilizado.

Menciona que con respecto al tema de acoger parcialmente, se trata del caso del señor Randall Quirós Arce. Tal vez, al señor Carlos Picado no le quedó claro, porque le entendió como que estuvieran hablando de todos. En el caso del grupo de los 25 estudiantes, no tendrían mayor duda en cuanto a acoger el recurso, porque lo que solicitan es claro.

Agrega que en el trabajo realizado ha procurado sopesar más esas posiciones, también encontrar alguna forma y manera de la cual puedan inferir que se trata de una posible homologación del 80% o más, porque eso es lo que determinaría si se les realiza o no una prueba. Hay una propuesta de un considerando donde se hace ver que la homologación podría llegar al 80% y existe una propuesta de un considerando que se refiere a una coincidencia, como lo utiliza el CEA dentro de los planes de estudio en horas y créditos, según la definición del CONARE, y no hablan de una equivalencia de un 99,2%, sino una coincidencia en horas y créditos según el CONARE y nada más.

Comenta que ya no quiere ahondar más en ese asunto, porque de todas maneras es lo literal; es decir, el CEA dice que existe una coincidencia en horas y créditos entre el plan de estudios de la Universidad de Costa Rica y el de la ELAM; eso vendría a sustituir el cuadro que habían ubicado en el considerando 22.

Desea que le permitan realizar las modificaciones en los considerandos y que lo vean más adelante, pero hacerlo como una propuesta para que todos lo consideren, y ver cómo quedaría finalmente el dictamen.

EL SR. CARLOS PICADO aclara que en el caso del señor Randall Quirós Arce, el acuerdo dice "parcialmente". Pregunta si en el otro caso de los 25 estudiantes, también dice que se acoge parcialmente, porque había notado que en el caso de los 25 estudiantes, se realizó la anotación y la recomendación de que se acogiera parcialmente; inclusive, que se agregara a la lista de todos los recurrentes.

*****A las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

A las diez horas y diez minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que si se puede resolver rápido lo hacen, si no van a receso.

*****A las diez horas y trece minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

A las diez horas y treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

*****A las diez horas y treinta y seis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

A las once horas y catorce minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

Posteriormente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario ratifica el acuerdo tomado en la sesión N.º 5684, artículo 8, del 8 de noviembre de 2012, referente al recurso extraordinario de revisión de reconocimiento y equiparación del título de Medicina, interpuesto por Randall Quirós Arce, con modificaciones, para que se lea:

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Vicerrectoría de Docencia, mediante la resolución VD-R-8678-2011, publicada en *La Gaceta Universitaria* 18-2011, del 11 de julio de 2011, estableció los nuevos procedimientos para la equiparación de grado y título, de títulos obtenidos en otras instituciones de educación superior, a la Licenciatura en Medicina y Cirugía emitido por la UCR. Estos empezaron a regir a partir de la publicación oficial.
2. En la resolución VD-R-8697-2011, publicada en *La Gaceta Universitaria* 24-2011, del 27 de setiembre de 2011, la Vicerrectoría de Docencia autorizó la modificación parcial al plan de estudio de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía, la cual rige a partir del I ciclo de 2012.
3. El 24 de octubre de 2011, el señor Randall Quirós Arce le solicitó al Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el reconocimiento y equiparación del título de doctor en Medicina, obtenido en la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM), Cuba, al grado y título de Licenciatura en Medicina y Cirugía o Licenciatura que ofrece la Universidad de Costa Rica (UCR).
4. El 7 de noviembre de 2011, el CONARE tramitó el expediente N.º 401-11-UCR ante la UCR, a fin de que se efectuara el estudio correspondiente, por lo que la Oficina de Registro e Información lo sometió a consideración de la Escuela de Medicina (oficio ORI-R-4342-2011, del 10 de noviembre de 2011).
5. El Dr. Ricardo Boza Cordero, director de la Escuela de Medicina, respondió con el dictamen EM-D-896-12-2011 (1), el 12 de diciembre de 2011, lo siguiente:

(...)

Reconocer el diploma pero no equiparlo por las siguientes razones (art. 2, inc. "o" del Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios):

(...)

En cumplimiento del Reglamento para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras instituciones de Educación Superior y de la circular VD-C-23-2007 emitida por la Vicerrectoría de Docencia se realizó un análisis del plan de estudios de este oferente determinando que no existe un mínimo de un 80% de homología de sus planes de estudio realizados en la Escuela Latinoamericana de Medicina en Cuba con el plan de estudios de la Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica.

(...)

6. El dictamen anterior le fue comunicado al interesado mediante el oficio ORI-4913-2011, del 12 de diciembre de 2011.
7. La Escuela de Medicina envió a la Oficina de Registro e Información el siguiente cuadro comparativo de los cursos médicos de la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la UCR y los de la carrera de Medicina de la ELAM, Cuba, según número de horas/curso, número de créditos, porcentaje de semejanza, porcentaje real y porcentaje ponderado según el número de créditos, que rige para los graduados de la ELAM de Cuba a partir de la publicación de la resolución VD-R-8678-2011 (EM-D-904-12-2011, del 15 de diciembre de 2011):

Plan de estudios UCR (2008)			Plan de estudios ELAM (2008)				
Área Médica Básica	Horas totales	CRED	Área Médica Básica	Horas totales	% SEM	% SEM REAL	Horas x CRED
Histología	144	5	Histología I, II y III	106	73,61	73,61	368,1
Embriología	72	2	Embriología I y II	70	97,22	97,22	194,4
Anatomía	288	10	Anatomía I, II y III	176	61,11	61,11	611,1
Neuroanatomía	72	3	Neuroanatomía (No hay curso)	0	0,00	0,00	0,0
Bioquímica	256	8	BMC y MIR	148	57,81	57,81	462,5
Fisiología	320	10	Fisiología I y II	194	60,63	60,63	606,3
Farmacología*	288	8	Farmacología I y II	71	24,65	24,65	315,6
Historia de la Medicina	32	2	Historia de la Medicina I y II	98	306,25	100,00	200,0
Área Médica Clínica	Horas totales	CRED	Área Médica Clínica	Horas totales	% SEM	% SEM REAL	Horas x CRED
Patología humana I y II	432	12	Anatomía Patológica	94	21,76	21,76	235,0
Enfermedades infecciosas I y II	288	8	Agentes Biológicos	108	37,50	37,50	300,0
Fisiopatología y Semiología	360	10	Introducción a la Clínica y Propedéutica y Semiología	601	166,94	100,00	1000,0

Psiquiatría (tres materias)	270	8	Psicología Médica I y II y Psiquiatría	234	86,67	86,67	800,0
Ginecología y Obstetricia	432	12	Ginecología y Obstetricia	288	66,67	66,67	800,0
Pediatría	432	12	Pediatría**	366	84,72	84,72	1016,7
Genética	36	2	Genética Médica	50	138,89	100,00	200,0
Medicina Legal y Ética Médica	192	6	Medicina Legal y Ética Médica	34	17,71	17,71	159,4
Medicina Interna I y II	936	22	Medicina Interna y Dermatología***	632	67,52	67,52	1485,5
Cirugía	576	12	Cirugía y subespecialidades #	708	122,92	100,00	1200,0
Radiología	54	2	Radiología (No hay curso)	0	0,00	0,00	0,0
Medicina Social	72	4	Atención Primaria ##	935	1298,61	100,00	400,0
Internado Rotatorio Horizontal	Horas totales	CRED	Internado Rotatorio Horizontal	Horas totales	% SEM	% SEM REAL	Horas x CRED
Medicina Interna	458	10	Medicina Interna	440	96,07	96,07	960,7
Pediatría	458	10	Pediatría	440	96,07	96,07	960,7
Ginecología y Obstetricia	458	10	Ginecología y Obstetricia	308	67,25	67,25	672,5
Cirugía	458	10	Cirugía	308	67,25	67,25	672,5
Salud Comunitaria y Familiar	417	8	Medicina General Integral	308	73,86	73,86	590,9
Total de créditos		206	Total de horas				14211,7
Porcentaje ponderado (horas totales dividido entre número de créditos totales)							69%

8. El 11 de enero de 2012, el Sr. Randall Quirós Arce presentó ante la Oficina de Registro e Información, el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria en contra del oficio EM-D-896-11-2011, del 12 de diciembre del 2011. Este le fue remitido a la Escuela de Medicina con el oficio ORI-194-2012, del 18 de enero de 2012.
9. La Escuela de Medicina rechazó el recurso del Sr. Quirós (EM-D-102-2-2012 [1], del 8 de febrero de 2012) sin suficiente motivación, el cual le fue comunicado al recurrente con el oficio ORI-658-2012, del 10 de febrero de 2012.
10. Con el oficio ORI-657-2011, del 10 de febrero de 2012, la Oficina de Registro e Información remitió el expediente del Sr. Quirós Arce a la vicerrectora de Docencia.
11. El Sr. Quirós Arce presentó ante la Vicerrectoría de Docencia un recurso de adición al proceso de apelación subsidiaria (nota del 13 de febrero de 2012 [sic]).
12. La Vicerrectoría de Docencia acordó (oficio VD-534-2012, del 15 de febrero de 2012):

Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el señor RANDALL QUIRÓS ARCE, expediente R-303-2011, y se mantiene y acoge los criterios emitidos por la Escuela de Medicina en el oficio EM-D-102-02-2012 del 8 de febrero de 2012 (adjunto) y el oficio OJ-64-2012- del 18 de enero de 2012 de la Oficina Jurídica, que dice lo siguiente:

(...)

- 13. El 29 de marzo de 2012, el Sr. Quirós Arce presentó, ante el Consejo Universitario, un recurso extraordinario de revisión, con la siguiente petitoria:**

Después de haber demostrado de manera adecuada que:

Todos los trámites los he realizado conforme está normado y reglamentado, desde el paso inicial en el CONARE hasta llegar al Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Docencia.

No he recibido una respuesta acorde a lo expuesto, no porque no tenga la razón, sino porque los argumentos sobre los que he recibido respuesta han sido los mismos de los compañeros que han realizado sus trámites con abogado, a pesar de estar fuera de ese grupo y exponer mis argumentos de forma diferente a ellos.

Las reglas para realizar el reconocimiento y la equiparación empeoran año con año, a pesar de estar todo normado desde el 2007, cuando se promulgaron los lineamientos a seguir según cada caso y existiendo un reglamento respectivo emitido por el Consejo Universitario.

El mismo programa de la ELAM que han presentado las personas que solicitaron la equiparación desde el 2008, es el mismo que presenté en el 2011 para iniciar mi proceso de equiparación y sin embargo, ahora el porcentaje de homología es menor para un mismo plan de estudios. Ellos hicieron solamente un examen y a mí me corresponde hacer 11, sin razón alguna. Esto provoca situaciones de desigualdad e incluso de discriminación, al ser estudiantes egresados de un mismo lugar con un mismo plan de estudios, solo por un proceso desordenado de lo que tiene responsabilidad únicamente la administración y no las personas que hacemos el trámite. Todo ello contrario al artículo 4, inciso b) del Estatuto Orgánico de la UCR.

Desde que llegué al país y hasta la fecha, llevo siete (7) meses realizando un trámite de equiparación de título que parece no tener fin y que se ha convertido en una especie de “calvario”, mismo que no me ha permitido surgir a pesar de ser un profesional igual que cualquiera, con los mismos derechos de un costarricense a ser tratado con igualdad ante cualquier institución del país, incluyendo la UCR. Lo más triste del caso es la necesidad para mí y mi familia de lograr conseguir un trabajo que nos permita salir adelante y colaborar con el progreso del país. Mientras se siga dilatando más este proceso, una familia y seguro muchas más seguirán sufriendo las consecuencias de un proceso arbitrario que se lleva a cabo con el único fin de entorpecer la incorporación y sin tener las posibilidades de poner en práctica lo aprendido hasta hoy.

Y con el debido respeto que este honorable Consejo Universitario merece les solicito:

A) No postergar más mi trámite y ordenar la equiparación inmediata de los estudios de Medicina realizados por mi persona en la Escuela Latinoamericana de Medicina en la República de Cuba, en las mismas condiciones y calidades que les ha sido equiparados a las personas que han realizado anteriormente este trámite ante de la UCR.

Estimables miembros del Consejo Universitario, les agradezco de todo corazón su atención a

la presente, sé que son un grupo de personas que buscan el mejoramiento de la calidad en la Universidad de Costa Rica y en el país en general, por lo que haberse tomado el tiempo para considerar este documento me hace sentir sumamente halagado (sic).

Les adjunto todos los documentos recibidos de parte de la UCR y los entregados por mi persona, para que los analicen y valoren adecuadamente mi caso concreto.

14. La Unidad de Admisibilidad del Consejo Universitario emitió su criterio (CU-AD-12-04-017, del 24 de abril de 2012).
15. La Dirección del Consejo Universitario envió el caso a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el estudio correspondiente (CAJ-P-12-005, del 25 de abril de 2012).
16. Mediante oficio VD-1345-2012, la Vicerrectoría de Docencia, a petición de la Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ-DIC-12-011, del 21 de mayo de 2012), informó que en el oficio VD-534-2012 hubo un error material, por lo que realizó la corrección correspondiente.
17. La Vicerrectoría de Docencia, mediante resolución VD-R-8824-2012, publicada en *La Gaceta Universitaria* 16-2012, del 10 de julio de 2012, declaró las normas sobre los exámenes especiales para la equiparación de estudios, con la lista de oferentes inscritos para la segunda convocatoria de los exámenes específicos, en la cual se incluyó al recurrente.
18. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5665, artículo 5, del 20 de setiembre de 2012, conoció el dictamen CAJ-DIC-12-008 y acordó:

Solicitar a la Rectoría que:

a) Solicite a la Escuela de Medicina que presente, en un plazo de 10 días hábiles, una justificación detallada de los criterios seguidos para estimar el porcentaje ponderado de homologación entre el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica y el de la carrera de Medicina de la Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba, efectuadas en el 2008 (EM-CRE-152-05-2009, del 8 de mayo de 2009) y 2011 (resolución VD-R-8824-2012, del 10 de julio de 2012), e incluya una explicación de las diferencias entre ambos porcentajes.

b) Realice un estudio curricular cualitativo y cuantitativo detallado, en el cual compare los contenidos y objetivos de la malla curricular de los cursos médicos de la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica, con los de la carrera de Medicina de la Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba, del año 2008, y lo presente al Consejo Universitario, en un plazo de 10 días hábiles, indicando el porcentaje de homología. Lo anterior, a fin de resolver el recurso.

19. En cumplimiento del acuerdo mencionado anteriormente, la Rectoría envió los oficios R-6716-2012, del 8 de octubre de 2012 y R-7175-2012, del 23 de octubre de 2012, con copia de los oficios EM-D-788-10-2012, de la Escuela de Medicina, y VD-2992-2012, de la Vicerrectoría de Docencia, respectivamente.

20. El señor Quirós Arce envió a la Comisión de Asuntos Jurídicos una nota con los resultados obtenidos en los exámenes específicos realizados en las convocatorias de febrero y agosto de 2012, donde se ve que ha aprobado nueve exámenes y solo uno ha reprobado, pero está pendiente la resolución del recurso de apelación que podría darle el puntaje necesario para aprobar la totalidad de los exámenes específicos (nota del 6 de noviembre de 2012).
21. La Comisión de Asuntos Jurídicos analizó la respuesta de la Escuela de Medicina con el análisis puntual de las cátedras (EM-D-788-10-2012) y el estudio curricular elaborado por el Departamento de Investigación y Evaluación Académica del Centro de Evaluación Académica (CEA), en cuanto al análisis general de la malla curricular. Cada uno de los estudios se realizó con enfoques y metodologías diferentes, dado que los criterios utilizados para el análisis de las mallas curriculares son distintos.
22. Los estudios efectuados por la Escuela de Medicina en diversos momentos, revelan diferentes porcentajes de homologación entre el plan de estudios de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica y el de la Escuela Latinoamericana de Medicina: 85%, 63%, 69% y 74%.
23. El estudio efectuado por el Centro de Evaluación Académica a los planes de estudio de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica y la Escuela Latinoamericana de Medicina, en cuanto a carga académica, horas y créditos (de conformidad con la definición de crédito del CONARE), indica una coincidencia superior al 80% entre ambas mallas. Esto significa que las mallas curriculares son comparables; no obstante, la formación académica está pendiente de evaluación.
24. De acuerdo con lo indicado en los considerandos 22 y 23, que recogen el criterio más reciente de la Escuela de Medicina y el del Centro de Evaluación Académica, corresponde aplicar el punto 1 de la resolución VD-R-8678-2011, que establece:

(...)

1. Al realizar el análisis de los planes de estudio de los médicos generales graduados en el exterior para determinar los porcentajes de semejanza o diferencia según VD-C-23-2007 en su punto 4c), es indispensable que exista al menos un 80% de homología. Aún así, la Escuela de Medicina establece que para que se le equipare el título al médico graduado en otra Institución de Educación Superior, éste debe aprobar un examen donde se evaluará la parte básica y clínica del plan de estudios. Esto es necesario ya que los médicos que ejercerán en Costa Rica deben de conocer las particularidades médicas nacionales.

ACUERDA

1. Acoger el recurso extraordinario de revisión presentado ante el Consejo Universitario por el señor Randall Quirós Arce, únicamente en el sentido de aplicarle un solo examen, según lo establecido en el punto 1 de la resolución N.º VD-R-8678-2011.
2. Solicitar a la Escuela de Medicina que le realice, en un tiempo prudencial, un examen

al señor Randall Quirós Arce en donde se evalúe la parte básica y clínica del plan de estudios, en una convocatoria extraordinaria.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos en la sesión N.º 5684, artículo 9, referente al recurso de revisión interpuesto, para el reconocimiento y equiparación de títulos universitarios, por veinticinco médicos graduados en la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM), en Cuba: Dinia Lorena Gutiérrez Cárdenas, Wanda Brizuela Calvo, Rafael Masis Picado, María Cristina Araya Guzmán, Gabriel Echeverría Beirute, Milena Jiménez Flores, Mario Alejandro Granados Cubero, Christian Aguilar Gómez, Freddy Gerardo Morales Jiménez, Ariana María Ángulo Alvarado, Lilliana Núñez Salazar, Lluery José Ugalde Núñez, Stephanie Laura Monge Corella, Leonel Calvo Rojas, Yajaira Chacón Marín, Randall Ramírez Segura, Kerby Kendall Gouldbourne Brown, Diana Chanto Picado, Daniela Chaves Rodríguez, María Gabriela Gamboa Vargas, Luis Ángel Picado Carvajal, Nancy Salazar Castro, Carlos Alberto Solís Marín, María Ugalde Marín y Paolo Andrés Vilapriño Rodríguez (CAJ-DIC-12-011).

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al Dr. José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS considera que el trabajo hecho en relación con el caso del señor Randall Quirós, en este caso es fundamental para la elaboración del texto que quedó pendiente la sesión anterior.

Propone revisar los considerandos incorporados anteriormente para tener una base y, posteriormente, someter la propuesta a discusión.

Manifiesta que fueron recogidas las observaciones exteriorizadas por los miembros del Consejo Universitario, así como las consideraciones hechas en el caso del señor Randall Quirós Arce.

Señala que esta es una continuación del trabajo iniciado en la sesión N.º 5684, en la cual el Dr. Rafael González, coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, presentó el caso.

Sugiere pasar a trabajar bajo la modalidad de sesión de trabajo para revisar los cambios propuestos.

EL ING. ISMAEL MAZÓN acoge la propuesta del Dr. José Ángel Vargas.

*****A las once horas y cuarenta y ocho minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y cuatro minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación suspender la discusión del dictamen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos
EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación una ampliación del tiempo hasta concluir con este tema, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos
EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día para recibir al grupo de estudiantes, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos
EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Suspender momentáneamente el debate y el análisis en torno al recurso extraordinario de revisión interpuesto por 25 médicos graduados en la Escuela Latinoamericana de Medicina, en Cuba.**
- 2. Ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con el caso en torno a para continuar al recurso extraordinario de revisión interpuesto por 25 médicos graduados en la Escuela Latinoamericana de Medicina, en Cuba.**
- 3. Modificar el orden del día para recibir a continuación al grupo de estudiantes, quienes se referirán a los hechos ocurridos el jueves 8 de noviembre de 2012.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que por solicitud de la Rectoría, el Consejo Universitario procederá a recibir un grupo de estudiantes para que se refieran a los hechos ocurridos el 8 de noviembre de 2012.

Indica que les pidió a los estudiantes que ingresaran máximo seis estudiantes al plenario para que presenten el asunto.

****A las doce horas y dieciséis minutos, entran Mariana Gutiérrez, Maritza Arce, Santiago Navarro, Rubén Calderón, Silvia Mora y José Pablo Hernández, grupo de estudiantes quienes se referirán a los hechos ocurridos el jueves 8 de noviembre de 2012. ****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario recibe a un grupo de estudiantes de la Universidad, quienes se refieren a los hechos ocurridos el jueves 8 de noviembre de 2012.

EL ING. ISMAEL MAZÓN los saluda y les da la bienvenida. Expone que a raíz de los hechos ocurridos el 8 de noviembre de 2012, la Rectoría solicitó al Consejo Universitario recibir a un grupo de estudiantes.

Explica a los estudiantes que cuando hagan uso de la palabra opriman el botón de encendido del micrófono, e indiquen cada uno su nombre; una vez concluida la intervención lo apagan y así sucesivamente, debido a que lo expresado va a quedar en actas.

Cede la palabra a la Srta. Mariana Gutiérrez.

SRTA. MARIANA GUTIÉRREZ: —En primer lugar, pedir una disculpa, porque se atrasaron un poco; la reunión era al mediodía. Hay varios temas por los cuales estamos acá; el primero y el más importante es en torno a lo sucedido el pasado 8 de noviembre, ya que quisiéramos que el Consejo Universitario se pronuncie al respecto, sobre todo porque esto fue una situación donde se violentaron los derechos humanos de todos nosotros y todas nosotras que estuvimos, como estudiantes, apoyando una lucha muy justa, que es la de seguridad social. También, quisiéramos, en torno a la actividad que se programó desde el “Movimiento Ocho de Noviembre” (ayer tuvo nombre) para este próximo jueves; se solicitó permiso a Rectoría varios días; sin embargo, lo dio para el jueves de 8:00 a. m. a la 1:00 p. m. Nosotros pensamos que sería bueno extender un poco el permiso, tal vez, para todo el jueves, porque hay actividades programadas para el resto de la tarde, además de la manifestación.

SRTA. MARITA ARCE: —Soy estudiante de Trabajo Social. Fui una de las detenidas el jueves. Precisamente, como lo decía Mariana Gutiérrez, esta coyuntura fue bastante difícil; no estábamos preparados y preparadas para que se levantara la oleada como se levantó. Al final, en la última, nos barrieron, y muchos compañeros y compañeras fueron detenidos(as), personas que uno sabe que no hicieron en ningún momento un ataque hacia a los policías, sino simplemente ya nos estábamos retirando del lugar y empezaron a agarrarnos. Un poco también para contarles desde la experiencia nuestra, a partir de ahí, el viernes se convoca a una asamblea a las 3:00 p. m.; sin embargo, ya había algunos sectores moviéndose. Desde las ocho y nueve de la mañana nos reunimos en el anfiteatro y discutimos la necesidad de que las autoridades de la Universidad se pronuncien al respecto y tomen una posición; sin embargo, yo creo que es una cuestión bastante importante de rescatar, y que muy pocas personas lo han hecho, es la coyuntura y lo que esto ha generado. Estamos en un momento de ruptura, el movimiento estudiantil; a como se vio el viernes en la plaza 24 de Abril, había gente que nos decía: “años sin ver esto, es una locura lo que está pasando, la gente se está volviendo a reactivar”; yo creo que eso es muy importante, porque estamos en una coyuntura donde nos vamos a enfrentar con un montón de cosas más que vienen.

Entonces, nosotros, las personas que hemos tenido la iniciativa de iniciar este movimiento, lo que hemos dicho es que hay que aprovechar, precisamente, esta coyuntura, convocar a las personas a jornadas de reflexión. Ahorita, a la 1:00 p. m., se realizará la primera, que es un conversatorio con el Sr. Héctor Ferlini y la Sra. Miriam Zamora (una señora como de 90 años que ha defendido históricamente las instituciones públicas del país). Mañana, también, habrá otra jornada de reflexión sobre el tema de la represión y la militarización en Costa Rica, donde tendremos a la directora del Instituto de Investigaciones Sociales y al profesor Helio Gallardo; entonces, lo que queremos es precisamente eso, que sea un movimiento que acumule, que no se quede solamente en una manifestación, sino que comience a acumular al movimiento estudiantil, que podamos seguir haciendo jornadas asamblearias; pero necesariamente ocupamos los permisos. Lo que resultó del jueves era que hiciéramos una marcha, pero ¿y qué? Bueno, defendámonos con el arte; tenemos un montón de capacidades físicas, los estudiantes de la UCR lo hemos demostrado y lo tenemos que salir a demostrar a la calle. Ese va a ser nuestro medio de educación, ese va a ser nuestro medio de denuncia pública: el arte como una forma de expresión; a eso es a lo que estamos apostando. Además, posterior a la manifestación, se votó que se realizara una vigilia, donde se presentarán compañeros músicos, habrá bailes y cuestiones artísticas, que se realizará en la plaza de las Garantías Sociales, detrás de la CCSS; entonces, ahí nos vamos a concentrar a la vigilia. Sabemos que es complejo, porque hay una coyuntura de final de semestre; la gente anda atareada viendo cómo organizan esto y salen con las cosas de la Universidad. Hay compañeros que nos han expresado, explícitamente, que pueden asistir pero qué hacen con el examen, con el trabajo. Creo que también es como doble dimensión; ocupamos un paro activo el jueves (hay compañeros que están solicitando miércoles, jueves y viernes), lo ocupamos, precisamente, para que se involucren, además de los estudiantes, los profesores y las profesoras, todas y todos los trabajadores de la Universidad, para que sea un movimiento que acumule, que sea bastante grande, que denuncie y que sea otra forma de comunicación, porque ya hemos visto la lógica que les han dado los medio de comunicación masiva; esa sería la petición puntualmente.

SR. SANTIAGO NAVARRO: —A mí me parece que estamos en una coyuntura, en un momento muy importante. El viernes pasado tuvimos una asamblea muy grande en la plaza 24 de Abril, con quinientos o más estudiantes de muchos sectores, gente de partidos, gente de colectivo e independiente; algo que en cinco años que he estado acá nunca he visto, una lógica tan plural y tan diversa. Ayer también tuvimos otra asamblea en la que se ha estructurado esta marcha para el jueves; sin embargo, yo considero que el tiempo que ustedes proponen es muy poco. Primero, el jueves, porque se propone esta vigilia en la tarde; la marcha, por las condiciones que se pretenden, implica todo el día; también, consideramos que el miércoles es importante para hacer este llamado. Se ocupa una presencia masiva de personas de la Universidad; creo que la situación lo amerita, estamos en un momento histórico, el cual nunca he visto. Hablando con las demás personas, este nivel de represión que estamos viviendo tal cual. Como estamos planteando las actividades del jueves, creo que es fundamental que salgamos a la calle de la forma que lo estamos planteando, de una forma no violenta y de una forma en la cual queremos hacer intervenciones artísticas; por ejemplo, la gente de Artes siempre ha estado replegada a los movimientos sociales, se está moviendo mucho. Hay mucha gente que se está moviendo y ocupan el apoyo y el tiempo para poder formar esto; creo que es totalmente insuficiente el tiempo que nos están dando y queremos estos días para que se dé.

SR. RUBÉN CALDERÓN: —Para agregar a lo que han dicho los compañeros y las compañeras. El contexto de represión que están impulsando las políticas del Gobierno (unos

días sale una cadena nacional que, básicamente, legitima todo el aparato represivo que está construyendo el Gobierno, diciendo que han formado a mil nuevos policías) da cuenta de que, realmente, el proceso de militarización de este país está haciéndose cada vez más intenso, por así decirlo, y que no hay ninguna respuesta de ninguna instancia que esté dando una crítica a esa forma de desarrollo que está viendo el Gobierno; por lo tanto, nos parece que la Universidad, también, debe sumarse como una institución que siempre ha sido crítica a todas estas políticas que impulsan los diferentes Gobiernos, para que el movimiento estudiantil pueda organizarse y también sumar a otros sectores.

De hecho, una idea que hemos impulsado desde el “Movimiento 8 de Noviembre” es que la marcha sea por las calles periféricas de San José, ir al Mercado Borbón, ir a ciertos parques, hablar con la gente para que vean que esto no es problema que solamente afecta a unos pocos estudiantes, sino que, realmente, el Gobierno tiene una política de represión hacia la protesta social. La semana anterior, vieron un ejemplo muy claro en la comunidad de Medio Queso de Los Chiles, en la zona norte, donde están sacando violentamente a familias campesinas que han trabajado la tierra durante muchos años, y por una persona, que es supuestamente la dueña de la tierra, los sacan de manera violenta con seguridad privada y con seguridad pública.

Entonces, ese proceso represivo nos parece que es un problema que seguirá afectando no solamente los derechos de nosotros y nosotras como estudiantes, sino del país en general; no nos vamos a poder manifestar tranquilamente, porque tenemos claro que la Policía cada vez es más fuerte y no hay ninguna instancia, en este momento, que esté denunciando ese proceso de militarización y esa política que está impulsando el Gobierno. En ese sentido, lo que nosotros venimos a solicitarles es el apoyo para que se declare el paro activo esos tres días (miércoles, jueves y viernes), para que se puedan realizar todas las actividades necesarias de articulación del movimiento estudiantil y el sector de trabajadores de la Universidad, para que podamos tener una marcha grande en contra de esa política que está impulsando el Gobierno de represión a la protesta social, la criminalización de la protesta social, y por la defensa de una institución muy importante como lo es la CCSS.

La petición a ustedes como autoridades universitarias, va en ese sentido; el apoyo que ustedes nos puedan dar va a permitir que el movimiento estudiantil junto con otros sectores, empiece a articular un proyecto paralelo al que está impulsando el Gobierno de represión, criminalización de la protesta social y debilitamiento del sistema de la seguridad social del país.

SRTA. SILVIAMORA: —Soy estudiante de Filosofía. Para reformar, yo creo que todo proceso reivindicatorio y que pretenda movilizar, tiene que ir acompañado de la información; por eso, creo que es tan importante que se nos dé la oportunidad de que sea desde miércoles y jueves el paro, porque si bien es cierto es un movimiento que está creciendo y que históricamente se está marcando una pauta estudiantil, también hay sectores que en este momento, todavía, necesitan que les den la información, necesitan ser concientizados; por lo tanto, necesitan tener el espacio para no debatirse entre “falto a clases o voy a informarme”, porque esta es una situación muy difícil para cualquier estudiante, más si va a ser evaluado. El hecho de poder informar garantiza, además de que vaya a ser una movilización no violenta, porque cuando estamos informados, cuando conocemos la situación, vamos a tener la capacidad de saber cómo manejarnos en una movilización; entonces, creo que la posibilidad de tener esos días para informar a la gente y hacer un trabajo con el estudiantado, que es algo que hace mucho no se hace, es esencial para lograr

una defensa real de las garantías sociales, del derecho a la libertad de expresión que está siendo, claramente, violentado en este país cada día más. Creo que la información es esencial; para eso hay actividades que están siendo programadas. Hay personas que se ofrecieron a participar para ayudar en conjunto y en colectivo.

SR. JOSÉ PABLO HERNÁNDEZ: —Estudio Psicología. Quiero contextualizar un poco la situación sacándola de las fronteras del país, porque es necesario darse cuenta de que esto no es capricho de la señora Laura Chinchilla ni del señor Raúl Rivera, sino que se trata de políticas sistemáticas de represión contra las personas con diferentes medios, desde la macana o la perra hasta leyes que van en contra de los costarricenses; con la Ley antiterrorismo nos limitaron, al pueblo de Costa Rica, la forma de manifestarnos; la tenencia de la tierra también está reducida. Algunos de nosotros participamos en proyectos de organización en comunidades rurales, y la tenencia de la tierra es nula; eso es imposible, ya está acaparada, y darse cuenta de que eso está pasando no solamente en Costa Rica, sino en Centroamérica, en Latinoamérica y escala mundial. Las políticas de un sistema económico están acorralando a las personas y la única opción que les están dejando es salir a la calle, y los Estados están respondiendo con represión.

Consideramos que son importantes esos tres días, debido a que el miércoles, como dijeron los compañeros, es relevante la información que se les pueda dar a toda la comunidad estudiantil, todos los procesos de organización, y no solamente la comunidad estudiantil, la posibilidad de expandir la organización a otros sectores de la población costarricense, y para eso es necesario que todos nos movamos, que estemos saliendo de la Universidad, que se esté repartiendo información tanto dentro como fuera, hacer contacto con otros sectores. El jueves, la manifestación, tendría que ser mucho más amplia que a la una de la tarde, porque es la hora de almuerzo; ocupamos toda la tarde, porque habrá una vigilia y no se sabe qué pueda pasar, con la coyuntura histórica, la forma como está respondiendo el Estado, no se sabe como pueda responder ese día. A la una de la tarde, puede ser que alguna persona tenga que presentar la exposición final de algo, el examen de algo y, tal vez, no le da tiempo, porque lo agarraron y se lo llevaron, o se llevaron a un amigo. De la misma forma el viernes, porque no se sabe qué puede pasar; además, si se da el paro miércoles y jueves, estarían en trabajos de organización, y el viernes hay que presentar trabajos y hay exámenes; no habría tiempo para cumplir con las asignaciones y seguir articulando el movimiento estudiantil. Esto no se trata, solamente, de llegar y decir si, nos golpearon, y va a acabar aquí; el movimiento tiene que seguir y más en miras de que ya está por terminar el curso lectivo y vienen las vacaciones y hay que seguir en la organización; incluso, en jornadas de reflexión. Creo que está bien justificado que sean los tres días; además, todavía quedan algunas semanas de clases y las de exámenes para hacer reposiciones, si fuera necesario.

SR. SANTIAGO NAVARRO: — Creo que la importancia del paro activo es que esta situación va más allá del estudiantado, también les atañe la situación a profesores y personal administrativo. Por otra parte, la validez simbólica de esta marcha y las reivindicaciones que estamos planteando lo ameritan. Vivimos una crisis; entonces, es necesario tomar en cuenta que no es solamente una cuestión de estudiantes.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la intervención de los estudiantes.

LA SRTA. INGRID MOLINA saluda a los compañeros. Informa que no tuvo la oportunidad de participar en la Asamblea del viernes debido a que está de gira en Limón; pero es consciente de lo

importante que ha sido toda esta organización para el movimiento estudiantil, un movimiento que no ha podido, en los últimos años, articularse de la mejor manera. Considera que un paro activo de 8:00 a. m. a 1:00 p. m. es ridículo. Desconoce si llamar a paro activo le compete solo a la Rectoría, o si el Consejo Universitario puede instar a la Rectoría o ampliar ese paro activo. El miércoles será un día de organización de las asociaciones estudiantiles, de los colectivos independientes y de los diferentes actores de la Universidad (tanto estudiantes como administrativos y profesores); ese miércoles se utilizará para organizar la marcha, y una marcha que no es de tres kilómetros, sino (como decían los compañeros) es todo un recorrido y tiene implicadas otras actividades; posteriormente una vigilia. Considera fundamental que los estudiantes tengan la posibilidad de participar en esta actividad y que el paro se extienda, por lo menos, para todo el jueves, y si es posible, también, para los otros días. Sin embargo, le queda la interrogante, porque se supone que la Rectoría ya tiene la recesión de paro activo de 8:00 a. m. a 1:00 p. m., y eso, simplemente, no es suficiente, ni siquiera para la marcha; entonces, desea saber si el Consejo Universitario puede instar a ampliar ese periodo o si existe algo que se pueda realizar.

EL ING. ISMAEL MAZÓN consulta si hay alguien más que desee referirse. Les indica a los estudiantes que ya se refirieron al tema y expusieron sus puntos; entonces, les corresponde a los miembros exponer.

LA DRA. RITA MEOÑO saluda y les da la bienvenida a los presentes. Desea compartir lo que dijo anteriormente, que los demás conocen. Señala que, ante los hechos ocurridos el jueves 8 de noviembre, hubo una reacción inmediata de parte de las autoridades de la Universidad, de Rectoría, de las vicerrectorías, de la asesoría legal de Rectoría y del Consejo Universitario; de manera que poseen la certeza de que en las diferentes instancias de la Universidad están tan preocupados e indignados como lo están los estudiantes.

Informa que el Consejo Universitario, también, está preocupado por la situación desde el viernes; además, están trabajando en un pronunciamiento que saldrá a la luz pública para que lo conozcan. Expresa que se solidarizaron, desde ese primer momento en que se estaban dando los acontecimientos, con todas las personas que fueron afectadas y violentadas en esta manifestación.

Los insta (como bien están señalando que lo van a hacer) a que como universitarios y universitarias participen en las próximas actividades de forma muy pacífica, haciendo absolutamente todo lo contrario a lo que les está demostrando el Gobierno, y que aprovechen, como lo señalan, espacios para informar aún más, aunque la población en general está consciente de muchas de las situaciones que está experimentando la CCSS y otras situaciones que les preocupan a escala nacional, seguir informando y utilizando recursos como lo indicaba la Srta. Marita Arce, recursos que son muy atinados para este tipo de actividades y que podrían sensibilizar muchísimo más sobre lo que está ocurriendo en el país y que se unan.

Informa que, también, participaron algunos miembros del Consejo Universitario el día de la Asamblea (el viernes por la noche), lo cual fue muy importante; ven con muy buenos ojos la articulación que se genera a partir de estos eventos del movimiento estudiantil, lo cual también es importante. Cree que el movimiento estudiantil, lamentablemente a partir de un hecho como este, tiene algo positivo, que es que la articulación del movimiento les conduzca a fortalecerlo y a que sea un movimiento autónomo y responsable; en eso, están todos y todas en la Universidad.

Les agradece que vinieran a compartir con los miembros del Consejo Universitario las inquietudes, y les reitera que están tan preocupados e indignados como los estudiantes.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece la presencia de los estudiantes. Considera que no está de más, aunque sea reiterativo, mencionar que el Consejo Universitario siempre ha estado en defensa de la Universidad y la educación superior pública, y en general de toda la red social institucional que este país ha construido a lo largo de su historia; por supuesto, la idea es fortalecerla, profundizarla, y no golpearla o desaparecerla.

Señala que, efectivamente, causó indignación; no es una reacción que se esperaba del Estado frente a una manifestación pacífica en defensa de una parte importante del Estado costarricense. Además, les consulta si tienen conocimiento de personas o elementos ajenos a los propósitos del movimiento de defensa, en este caso, de la CCSS, que intervienen con diversas manifestaciones, como pedradas e insultos, para tratar de buscar la reacción y el enfrentamiento, y desprestigiar el movimiento; les sugiere estar atentos y atentas a esa situación, y tomar nota, porque esas pruebas pueden ser vitales para responder a una defensa de los objetivos y las metas que se han manifestado.

LA SRTA. MARIANA GUTIÉRREZ considera que hay una confusión en la respuesta que les da la Rectoría, ya que no se convoca a paro activo como tal, sino que se dice: "Para la manifestación programada para el jueves 15 de noviembre del 2012, esta Rectoría concederá permiso a los estudiantes para asistir a esta, de las 8:00 a. m. a 1:00 p. m., para lo cual se suspenderán todos los exámenes, presentaciones de trabajos y otras evaluaciones"; no es paro activo porque les incluye en el cese de evaluaciones solo a los estudiantes y las estudiantes, no toma en cuenta al sector administrativo y docente de la Universidad. Por eso es que recurren, básicamente, al Consejo Universitario para ver qué tipo de respuesta se puede generar desde aquí; también, en función de que es un tema que trasciende más allá de la represión vivida por los estudiantes y las estudiantes el jueves, sino que es un tema de interés de institucional que toca todo el aparato estatal (la seguridad social, la vivienda, la educación, la salud); en síntesis, es la crisis de la seguridad social.

Considera que como entidad universitaria son responsables de generar estos espacios que buscan romper con la manifestación tradicional, generando material para hablar directamente con las personas que están en San José (como ya lo han mencionado algunos compañeros), buscar otras formas de que la Universidad deje de verse como el "ombligo" (estar siempre para adentro) y se proyecte hacia afuera, compartiendo la información que se maneja dentro de la Universidad con los sectores populares, que no tienen del todo acceso a esta información; por ejemplo, el viernes pasado se cerraron nueve Ebais; eso toca la cotidianidad de las personas, la sensibilidad, la salud; es un tema muy delicado que es importante abordar.

Respecto a lo señalado por el Dr. Ángel Ocampo (tema que se discute mucho) de que hay personas infiltradas, provocadoras, que incitan la violencia, informa que algunas compañeras, que no son del movimiento estudiantil y trabajan en otros espacios, Estela Chinchilla, Marcela Zamora (se encargan más de prensa) han estado revisando videos y se ha identificado, al menos, un par de personas; es dudosa la forma como se van y son ajenas al movimiento estudiantil; sin embargo, son conscientes, también, de que incluso la misma Fuerza Pública, a veces, pone piedras estratégicamente por ahí; por lo tanto, saben que hay muchas técnicas de provocación y

que es parte de la seguridad conocerlas, ubicarlas y analizarlas para saber cómo responder ante ello.

Señala que la idea es que a nivel de opinión pública no alimenten un juego en el cual se vean, siempre, como los malos, sino reivindicar el arte y otras formas de comunicación; hacer que eso sea un trabajo acumulativo y trascender lo que ha sido históricamente la manifestación social y los movimientos sociales en Costa Rica.

LA DRA. ALICE PÉREZ agradece la presencia de los invitados y les indica que, justamente, son invitados por iniciativa de la Rectoría, de manera tal que pudieran conversar sobre los hechos acontecidos, los cuales son lamentables. En miras de la organización de lo que será la marcha como punto focal, obviamente, conocen toda la organización que han estado realizando.

Les recuerda que el Dr. Henning Jensen, antes de salir del país (salió el día viernes por la tarde), estuvo en comunicación con el sector estudiantil en el anfiteatro; igualmente, durante el fin de semana han estado en contacto directo el Consejo de Rectoría y sus asesores con el movimiento estudiantil. De igual manera, el Dr. Miguel Guzmán, asesor, la señora vicerrectora y la M.Sc. Gloria Meléndez, directora ejecutiva, han estado reuniéndose, en diferentes momentos, con el movimiento estudiantil.

Comparte que la respuesta que emitieron en esos considerandos fue por una nota de los estudiantes; de acuerdo con los puntos que consultaron, contestaron la nota. Igualmente, están en conversaciones con el Sindeu; por eso, no es incluyente, no dice el resto. Esa nota se dio respecto a los planteamientos que los estudiantes realizaron; sin embargo, el sector administrativo está considerando, por medio del Sindicato, una petitoria.

Indica que no tienen claro cuáles tipos de actividades hay, por eso están conversando con los estudiantes. Dice que no ha salido ninguna comunicación de Rectoría hasta tener claro con los estudiantes cuáles son los movimientos que quieren realizar durante esta semana.

Afirma que les preocupa el tema del movimiento estudiantil y la cohesión, dado lo que aconteció la semana anterior, pero de igual manera están preocupados por el rendimiento académico, ya que solamente quedan dos semanas de clases y dos de exámenes; entonces, es un tema por considerar, ya que deben colocar todo en la balanza.

Informa que están conversando con el Sr. Euclides Hernández, coordinador de Extensión Cultural, porque desean, por medio de él, mover todos los grupos culturales para realizar actividades en el campus, están tratando de hacer una llamada hacia la reflexión, fomentar cualquier tipo de mesa redonda y sobre todo pensar en la organización del día jueves. Por lo tanto, el que no haya una comunicación no significa que no haya acción, sino que desean realizarlo de una manera correcta, en coordinación con los estudiantes y el resto de sectores de la Universidad.

EL SR. SANTIAGO NAVARRO señala que en la Asamblea que se realizó el viernes se formaron dos comisiones consensuadas: una de seguridad, que está trabajando en un proceso informacional y de estrategia de cómo afrontar la situación del jueves; la otra es de derechos humanos, la cual estará al tanto de infiltrados y provocadores; así como de estrategias para afrontar estas situaciones. El paro no es solo para las personas que se presenten ese día, sino hay muchas personas trabajando estos días que han perdido clases; por lo tanto, sería un gesto importante.

Informa, en torno a las actividades, que se planeó una marcha, un movimiento alrededor de regiones periféricas al centro de San José (por las mismas razones que han mencionado los compañeros y las compañeras) para salir de la rutina (UCR-Asamblea u otra institución), llegar a otros sectores que comúnmente no están dentro de lo estipulado de la visión desde la Universidad.

Comenta que esta reunión trataron de tenerla antes, como emergencia; sí vino de Rectoría, también, fue por presión del movimiento estudiantil de tenerla desde antes para conversar sobre esta situación.

EL ING. ISMAEL MAZÓN informa que el Consejo Universitario se enteró de esta solicitud el viernes cerca del mediodía; sin embargo, el Consejo se reúne solamente los martes y jueves; entonces, la fecha más cercana para darles audiencia era el martes; por eso fue que se les dio audiencia para el día de hoy.

LA SRTA. MARIANA GUTIÉRREZ desea que quede clara la pregunta, ya que es una de las principales demandas que traen es si el Consejo Universitario se pronunciará respecto a que el jueves se cesen las evaluaciones y funciones para todo el día, no solamente hasta la una de la tarde.

LA SRTA. MARITZAARCE agradece a la Dra. Alice Pérez, quien informa que, efectivamente, están esperando el desglose de las actividades. Comparte que ha sido muy desgastante; por ejemplo, el tema de la vigilia implica un montón de trabajo, y tampoco lo están haciendo en un sentido tan cerrado y estricto, sino que, más bien, se está haciendo como un espacio abierto, invitando compañeros y compañeras que realizan arte a que vayan a hacer música, que sea un espacio de encuentro y motivación, lo cual cree que es lo que se debe reivindicar; el tema de lo nacional les tiene también aquí, o sea, no vienen solamente por un rollo político, sino también por una situación emocional, es estar defendiendo la seguridad social del país y de pronto verse amenazado como lo han visto; eso es bastante fuerte; también es lo que moviliza, y ahí es donde es necesario apuntar a tocar las estructuras emocionales de las personas, y no sentir lo de la seguridad social como algo externo, sino como algo que les está sucediendo directamente.

Además, apunta al compromiso de llegar a este punto, si bien están trabajando y demás, requieren apoyo, y eso es lo que viene a expresar. Le darán a Rectoría el cronograma de las actividades de hoy.

LA SRTA. MARIANA GUTIÉRREZ indica que en la carta (que también se copió al Consejo Universitario) venía un cronograma de actividades que se habían planteado para miércoles, jueves y viernes; de pronto no venían tan explicadas punto por punto, pero sí venían; por ejemplo, que habría un foro el día martes, a la 1:00 p. m., en el Pretil, sobre el tema de la crisis de la seguridad social; el miércoles habrá otro a la misma hora, con respecto a la represión y militarización de Costa Rica; el jueves, será la manifestación y a partir de las 3:00 p. m., la vigilia en la plaza de las Garantías Sociales, que tiene como objetivo ser un espacio de denuncia y de abordar temas, recuperar escenarios políticos, como la calle, el Pretil, que para la época del combo se utilizaba mucho, para discusiones políticas abiertas, así que intentar recuperar, como parte de reconocer procesos históricos, esos espacios. Por esta semana, esas son las actividades que hay planificadas y asambleas después de las actividades.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece los aportes y la visita. Desea que sepan que el Consejo Universitario está con la defensa de la seguridad social en este país y que es una de las garantías por las cuales lucharán con todas las fuerzas.

EL SR. RUBÉN CALDERÓN consulta, para tener claro el panorama y poder darles respuesta a los estudiantes que los están esperando, a qué se compromete el Consejo Universitario y la Rectoría. Considera que las opiniones que se han expresado están a favor de lo que buscan, pero desea saber, concretamente, en qué se comprometen y si puede el Consejo Universitario o no declarar paro activo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cree que la Dra. Meoño lo mencionó al inicio; están pensando en realizar un pronunciamiento sobre los hechos que se dieron el 8 de noviembre, el cual probablemente salga mañana. En cuanto a convocar a paro, informa que el Consejo Universitario no posee el alcance para eso; la Rectoría puede dar permiso, eso es función, directamente, de esta instancia; pero convocar a un paro no es función del Órgano Colegiado, no se les permite llegar hasta ese punto; entonces, extender el plazo para que posean más tiempo para participar en las actividades y demás, es función de la Rectoría. Cree que con base en esta reunión, esta instancia valorará las propuestas realizadas; cree que en eso están el Dr. Miguel Guzmán y la M.Sc. Gloria Meléndez, de la Rectoría; pero hasta ahí puede llegar el Consejo Universitario.

LA SRTA. SILVIA MORA dice que le queda la duda de si existe la posibilidad, en vista de que el Consejo Universitario no puede realizar la convocatoria al paro, de que, por lo menos, insten a la Rectoría para que lo declare.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que esta es una gestión de tipo administrativa del día a día de la Universidad; eso es una función que le corresponde a la Administración decidir. El Consejo Universitario no puede imponerle a la Rectoría una determinada acción; no llegan hasta ahí las competencias de este Órgano Colegiado. El Consejo no puede coadministrar la Universidad con la Rectoría; el Consejo Universitario posee funciones de fiscalización, generación de reglamentos, atención de apelaciones; pero no de coadministrar, es necesario que tengan claro eso. Reitera la solidaridad con el movimiento y la defensa de la seguridad social, y que el permiso es una decisión que le compete a la Administración. Solicita, de la manera más atenta y respetuosa, que acorten la discusión, pues poseen otras actividades.

EL SR. SANTIAGO NAVARRO indica que la posición de la compañera no es que el Consejo tome la decisión, sino que realicen un posicionamiento político en torno a la situación; que cree que sería un deber del Consejo Universitario por el peso político y simbólico que saben que posee este Órgano Colegiado. Además, consulta para cuándo se publicaría el comunicado, ya que es una situación que amerita una respuesta rápida.

EL SR. RUBÉN CALDERÓN consulta si la Dra. Alice Pérez es de la Rectoría y cuando podrían tener esa respuesta; además, si en el mismo comunicado que el Consejo Universitario realizará, instará a que se haga un llamado a la marcha que está convocando el "Movimiento 8 de noviembre", el cual ha hecho asambleas democráticas en la Universidad y en el conjunto de movimiento estudiantil.

LA SRTA. INGRID MOLINA agrega que, si bien es cierto ha notado en varios pronunciamientos

del Consejo Universitario, que no se puede coadministrar con la Administración, en algunos de ellos se dice instar o solicitar; entonces, no comprende por qué no se podría realizar lo mismo con este comunicado que sacará el Consejo; es decir, llamar a la marcha e instar a que, por lo menos, el jueves se dé el día completo para las actividades que están planeando.

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que esa es una decisión entre los miembros del Consejo Universitario, y deben discutirlo en el plenario, no es lo que él quiera o la Srta. Ingrid Molina quiera, sino lo que todo el Consejo decida.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO señala que poseen una propuesta de acuerdo, pero requieren de tiempo para discutirla y reflexionarla, y ahora que los han escuchado, también, tomar en cuenta sus opiniones en relación con ese manifiesto.

LA DRA. ALICE PÉREZ indica que la propuesta de comunicado la solicitó la M.Sc. Rocío Rodríguez, para lo que pidió colaboración a la Rectoría; entre la Administración y el Consejo Universitario poseen el texto, el cual requiere discutirse. La idea sería analizarlo y llegar a un acuerdo, para, posteriormente, publicarlo en los diarios mañana.

En respuesta a cuándo tendrán el comunicado, reitera que apenas se están reuniendo con los estudiantes y hasta tener una idea clara de cuáles son las actividades. Con los grupos que han estado en reuniones constantes, inclusive ayer, la M.Sc. Ruth de la Asunción, el Dr. Miguel Guzmán y la M.Sc. Gloria Meléndez se reunieron a las 6:30 p.m. y estuvieron conversando vía telefónica cuando concluyó la reunión (pasadas las 8.00 p. m., pasadas las 10:00 p. m.); por lo tanto, no es un proceso que pueden sacar a la ligera, porque lo que se están jugando es mucho: es la seguridad de los estudiantes, es la defensa de los derechos, es toda una organización que ustedes conocen; entonces, es algo que no se puede apresurar; sin embargo, esperan tenerlo el día de hoy. Reitera que mientras que esté en su calidad de rectora interina no podrá resolver ninguna otra cosa, porque no sabe qué es lo que está ocurriendo; para eso están las otras personas que los están apoyando y están discutiendo; lo que requieren es, justamente, mirar las actividades y sacar las resoluciones. Además, afirma que son conscientes de que es necesario sacar la resolución y están estimando el tiempo (este es un tiempo inicial estimado que les proporcionaron a los estudiantes).

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece a todos por los aportes.

*****A las trece horas y tres minutos, salen Mariana Gutiérrez, Marita Arce, Santiago Navarro, Rubén Calderón, Silvia Mora y José Pablo Hernández. *****

ARTÍCULO 5

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta la solicitud del Sindeu para ser recibidos en el plenario.

EL ING. ISMAEL MAZÓN informa que la presidenta del Sindicato y el Sr. David Morera están solicitando audiencia. Afirma que los estudiantes solicitaron la audiencia desde el viernes y por medio de Rectoría; además, lo hicieron muy bien. Sin embargo, el Sindeu les presenta una solicitud inmediata (sin previo aviso).

****A las trece horas y diez minutos, sale el Dr. Ángel Ocampo****

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de recibir a dos personas del Sindeu, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Ángel Ocampo

EL ING.ISMAEL MAZÓN indica que la intervención será por diez minutos máximo y para dos personas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA recibir a la Sra. Rosemary Gómez Ulate, secretaria general, y al Sr. David Morera Herrera, miembros de la Junta Directiva del Sindeu.

****A las trece horas y catorce minutos, entran Rosemary Gómez, secretaria general del SINDEU, y David Morera, Sindeu. ****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe a la Sra. Rosemary Gómez Ulate, secretaria general, y al Sr. David Morera Herrera, miembros de la Junta Directiva del Sindeu, quienes se refieren a la marcha propuesta para el jueves 15 de noviembre de 2012.

EL ING. ISMAEL MAZÓN les da la bienvenida al Consejo Universitario. Indica que los han recibido en esta forma, un poco abrupta, debido a que están en una situación política un poco complicada. Además, informa que poseen otros temas pendientes; tienen pendiente un pronunciamiento que lo suspendieron por atender a los estudiantes, también tienen que ver cómo se van a pronunciar respecto a los hechos del 8 de noviembre, así que poseen una jornada larga, por lo que les solicita que sean concretos en la solicitud para no pasarse de diez minutos a quince minutos máximo.

SRA. ROSEMARY GÓMEZ: — En realidad, es muy concreto; nosotros deseamos dejar manifiesto que estamos apoyando el movimiento estudiantil. Por la responsabilidad que tenemos con los trabajadores y las trabajadoras de la Universidad, estamos saliendo del Pretil, porque es una forma de tener control de quiénes participan en la actividad. Además, abogamos para que se declare el paro activo, tomándolo en el concepto de una jornada de reflexión, en la que se incluye la marcha convocada de 9:00 a. m. a 1:00 p. m., diversas actividades que se desarrollen en el debate de temas como es la Ley mordaza, la defensa de la seguridad social, la protesta contra la criminalización (en el sentido de todos los acontecimientos que se desarrollaron el jueves 8 de noviembre). Dentro de ese marco, hemos estado pidiendo al Consejo Universitario y a la Rectoría que ese día sirva para esa jornada, y que suspendan todas las actividades.

Además, entendemos el contexto político en el que estamos, donde la UCR está jugando un papel muy importante dentro del marco de la defensa de la CCSS, el convenio CCSS-PAIS, en el cual las comunidades nos han pedido un pronunciamiento por parte del Sindeu y la defensa de sus servicios en las comunidades.

SR. DAVID MORERA: — La represión del 8 de noviembre está generando medidas. Estuvimos conversando con algunas autoridades universitarias, a quienes les preocupa de que si extiende el permiso todo el día, se puede prestar para que se prolongue la concentración frente a la CCSS y se podría repetir provocaciones policiales, agresiones, etc.

Eso no lo podemos probar de antemano; sí, sabemos que ya el ministro de Seguridad informó que mandará policías mujeres nada más a la marcha. Sabemos que si se da confrontación, el Gobierno no se va a exponer a hacer una nueva arremetida policial. Sin embargo, para prever lo que podría suceder la marcha, a nosotros nos parece importante que se extienda el permiso, porque hasta ahora el permiso está de nueve de la mañana a una de la tarde, para que después de la una de la tarde se continúe con la jornada de reflexión o de movilización, como quiera llamarse, en la Universidad, para estar organizando los actos, la reflexión sobre la CCSS con gente de la Caja, de las comunidades, para asegurarnos de que los estudiantes, al menos bastantes, regresen a la Universidad, pero que no acabe la marcha ahí; me explico. En ese sentido estamos; ya llegará la solicitud, porque la preocupación es que se nos dé permiso de nueve de la mañana a una de la tarde, y es muy corto el tiempo. De nueve de la mañana a una de tarde en la calle, y después de la una de la tarde (aproximadamente a partir de las dos de la tarde) hacer actividades en el Pretil de la Universidad, actividades propiamente universitarias (actividades culturales, foros, jornadas de reflexión) y durante la noche, la vigilia.

Los estudiantes querían hacerla en la plaza de la Democracia; por dicha ya conocemos cómo es, de que es arriesgado hacerlo ahí por todo lo que señalé al principio, y que no hay permiso de la Municipalidad, y podrían agarrar eso como pretexto para empezar a retener.

Solicitarle a la Rectoría que se extienda el permiso, pero con esas características, de que sea para continuar la actividad en el Pretil de la Universidad. Esa sería la propuesta concreta que le pedimos al Consejo Universitario.

SRA. ROSEMARY GÓMEZ: — Agrego que a esta jornada nacional de defensa de la seguridad social se están uniendo todos los sindicatos del Magisterio Nacional, al igual que centrales, federaciones, comités y organizaciones sociales; entonces, es un evento sumamente importante al que la Universidad podría aportar con jornadas de reflexión donde el mismo pueblo costarricense podría estar participando dentro de la UCR.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cree que la Rectoría toma nota de la solicitud, la cual es muy coincidente con la de los estudiantes; posteriormente, lo discutirán en el plenario.

*****A las trece horas y catorce minutos, salen Rosemary Gómez, secretaria general del Sindeu, y David Morera, Sindeu. *****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario continúa con el análisis de dictamen CAJ-DIC-12-011, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente al recurso de revisión interpuesto, para el reconocimiento y equiparación de títulos universitarios, por veinticinco médicos graduados en la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM), en Cuba.

EL ING. ISMAEL MAZÓN manifiesta que continuarán con el punto pendiente. Consulta si el Dr. José Ángel Vargas posee alguna observación. Finalmente, que continuarán en sesión de trabajo.

*****A las trece horas y veintiún minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo*

*****A las trece horas y veinticuatro minutos, sale Dra. Alice Pérez. *****

*****A las trece horas y veintiséis minutos, entra el Dr. Ángel Ocampo. *****

*****A las trece horas y treinta y un minutos, entra Dra. Alice Pérez. *****

*A las trece horas y treinta y ocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece al M.Sc. Ureña y al Dr. Briceño, quienes han asumido este tema como asunto pendiente de la sesión anterior; además, de la colaboración de la M.Sc. Rodríguez, y de todos y todas la cual ha sido muy importante, pues han destinado suficiente

tiempo, aunque no el menor que amerita este caso; sin embargo, le parece que han llegado al mejor punto para resolver, y están en capacidad de responder por lo que han acordado.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece el comentario del Dr. José Ángel Vargas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Vicerrectoría de Docencia, por medio de la resolución VD-R-8678-2011, publicada en La Gaceta Universitaria 18-2011, del 11 de julio de 2011, estableció los nuevos procedimientos para la equiparación de grado y título obtenido en otras instituciones de educación superior a la Licenciatura en Medicina y Cirugía otorgado por la UCR. Estos procedimientos empezaron a regir a partir de la publicación oficial.**
- 2. En la resolución VD-R-8697-2011, publicada en La Gaceta Universitaria 24-2011, del 27 de setiembre de 2011, la Vicerrectoría de Docencia autorizó la modificación parcial al plan de estudio de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía, la cual rige a partir del I ciclo de 2012.**
- 3. El grupo de los 25 médicos inició en el mes de agosto de 2011, la presentación de los documentos ante la Oficina de Planificación de la Educación Superior Reconocimiento y Equiparación del CONARE, a efectos de que sus títulos de médicos obtenidos en la Escuela Latinoamericana de Medicina en Cuba, se equiparen al grado y título de Licenciatura en Medicina y Cirugía que otorga la Universidad de Costa Rica.**
- 4. A partir del mes de noviembre de 2011, la Comisión de Credenciales de la Escuela de Medicina inició el ciclo de respuestas a los interesados acerca del estudio de las solicitudes (EM-D-838-11-2011, del 28 de noviembre de 2011, así como el resto de oficios adjuntos en el documento denominado cuadro de antecedentes de las y los recurrentes).**
- 5. La Vicerrectoría de Docencia publicó en La Gaceta Universitaria N.º 16-2012, del 10 de julio de 2012, la Resolución VD-R-8824-2012, en la cual establece que el plan de estudio de la Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba, posee un porcentaje ponderado de 69%, y que, por lo tanto, quien pretenda la equiparación debe aplicar exámenes específicos en: Histología, Anatomía macroscópica y Neuroanatomía, Bioquímica, Fisiología, Farmacología básica, clínica y toxicología, Anatomía patológica I y II, Enfermedades infecciosas I y II, Ginecología y obstetricia, Medicina interna y radiología y Medicina legal y ética médica profesional. Además, de un examen general. Es decir, para lograr la equiparación los interesados provenientes de la Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba, deben aplicar un total de once exámenes.**
- 6. En virtud de que las solicitudes de equiparación se rechazaron en su totalidad (ORI-4642-2011, del 30 de noviembre de 2011 y demás oficios adjuntos en el cuadro de antecedentes), a partir del 12 de diciembre de 2011, los médicos en forma individual interpusieron los respectivos recursos de revocatoria con apelación subsidiaria. Los recursos se presentan contra el acto administrativo emitido por la Dirección de**

la Unidad Académica que deniega la equiparación y el de la Oficina de Registro e Información que lo comunica.

7. Los recursos de revocatoria con apelación subsidiaria los atendió la Dirección de la Unidad Académica, la cual mantuvo el criterio de primera instancia y su respuesta se ofreció en el oficio EM-D-021-01-2012, del 10 de enero de 2012 y siguientes, tal y como en el cuadro de antecedentes se establece.
8. El 11 de enero de 2012, con el patrocinio de los licenciados Rafael Rodríguez Salazar y Dr. Luis Vargas Jiménez, se adicionó el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria y nulidad concomitante. Dicho recurso, por solicitud expresa de la Dirección de la Escuela de Medicina, se trasladó a la Oficina Jurídica para su respectivo análisis, la cual lo emitió en el oficio OJ-64-2012, del 16 de enero de 2012.
9. Al amparo del oficio OJ-64-2012, del 16 de enero de 2012, la Dirección de la Unidad Académica emitió el oficio EM-D-058-01-2012, del 23 de enero de 2012, y otros documentos atinentes al caso, en donde se mantiene el criterio de rechazo a la solicitud de equiparación. El documento de cita indicó:

Esta Dirección coincide con los criterios jurídicos emitidos por el Dr. Luis Baudrit Carrillo, Director de la Oficina Jurídica (OJ-64-2012), por lo que resuelve:

1. *Rechazar el recurso de revocatoria y nulidad concomitante.*
2. *Mantener la resolución emitida por la Escuela de Medicina mediante oficio EM-D-838-11-2011.*
3. *Se ponga en conocimiento del señor Echeverría el oficio EM-D-021-01-2012.*
4. *Reiterar que la Comisión de Credenciales, en conjunto con las Cátedras de la Escuela de Medicina, ha realizado un análisis profundo del plan de estudios de dicha universidad (ELAM), comparándolo con el plan de estudios de la Universidad de Costa Rica. Para dicho análisis se utilizó el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina de la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM), publicado el año 2008 y presentado por los oferentes al CONARE y Plan de Estudios de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica (UCR), según VD-R-8317-2008. Mediante la resolución VD-R-8697-2011 se agregaron algunos requisitos a varios cursos sin cambios en sus contenidos y el curso de Bioquímica ME 2013 (8 créditos) fue dividido en Laboratorio de Bioquímica para Medicina ME 0113 (2 créditos) y Bioquímica para Medicina ME 0117 (6 créditos). El número de horas y créditos se mantuvo igual (8 créditos totales).*
5. *Reiterar que como se indica en los cuadros de comparación de los dos planes de estudio, el análisis realizado es basado en el plan de estudios de la Universidad de Costa Rica vigente según resolución VD-R-8317-2208.*
6. *Enfatizar en el hecho de que el plan de estudios de la Universidad de Costa Rica vigente mediante resolución VD-R-8697-2011 no cambia los contenidos de los cursos y no cambia los créditos totales del plan de estudios ni las horas totales del plan de estudios.*
7. *Reiterar que los cursos que no tienen la homología de un 80% y de los que el señor Echeverría debe realizar exámenes especiales, son los siguientes: (que se indican en Oficio EM-D-*

838-11-2011); Histología, Anatomía Macroscópica y Neuroanatomía, Bioquímica, Fisiología, Farmacología Básica, Clínica y Toxicología; Anatomía Patológica I y II. Enfermedades infecciosas I y II; Ginecología y Obstetricia; Medicina Interna y Radiología; Medicina Legal y Ética Médica Profesional.

- 8. Adjuntar el cuadro: Comparación entre los cursos médicos de la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica y los de la carrera de Medicina de la Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba, según el número de créditos. Este cuadro ya había sido adicionado a la resolución (EM-D-904-12-2011).**
 - 9. Adjuntar la resolución VD-R-8678-2011 emitida por la Vicerrectoría de Docencia y publicada en la Gaceta Universitaria el 11 de julio del 2011 donde se encuentran los considerandos que motivaron dicha resolución.**
 - 10. Adjuntar los planes de estudio de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica (UCR), según VD-R-8317-2008 y VD-R-8697-2011.**
 - 11. Adjuntar la resolución VD-R-8769-2012: Proceso de equiparación de grado y título en medicina obtenidos en otras instituciones de educación superior con el título de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la UCR.**
 - 12. Adjuntar oficio OJ-64-2012 con los criterios jurídicos que sustentan el rechazo del recurso de revocatoria.**
- 10. Los recursos de revocatoria con apelación subsidiaria y nulidad concomitante fueron conocidos por la Vicerrectoría de Docencia, la cual sin mayor fundamentación confirmó los criterios ofrecidos por la Dirección de la Unidad Académica.**
 - 11. El 13 de abril de 2012, los interesados presentaron en forma conjunta un recurso extraordinario de revisión ante el Consejo Universitario, en el cual solicitaban.**

PETITORIA

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 226 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el artículo 353 siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública, se acoja el presente Recurso de Revisión y se proceda a declarar la nulidad de las resoluciones emitidas por la Escuela de Medicina recurridas por los suscritos y avaladas por la Vicerrectoría de Docencia, para que se resuelva que:

PRINCIPAL

- a. Que la resolución emitida por la Vicerrectoría de Docencia VD-R-8678-2011 y que entro a regir a partir del primer semestre del año 2012, no es aplicable a loa aquí recurrentes en razón de haber solicitado el RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS, ante de su entrada en vigencia, siendo aplicable a los mismos la normativa existente y en consecuencia su derecho a realizar un ÚNICO EXAMEN GELERAL y no los DIEZ EXAMENES ESPECÍFICOS que con dicha regulación se les está obligando a presentar su equiparación.**
- b. Que se ordene a la ESCUELA DE MEDICINA, proceder a señalar fecha para la convocatoria respectiva del ÚNICO EXAMEN GENERAL DE EQUIPARACIÓN, respetando los parámetros existentes en la normativa que al efecto regulan dichas evaluaciones**

SUBSIDIARIA

Que el Honorable Consejo Superior Universitario, en aplicación al Principio de Igualdad Constitucional, ordene el RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS, de todos los recurrentes en razón de los inconvenientes y atrasos que se les ha ocasionado a los mismos, por las actuaciones de la Escuela de Medicina, y por el daño irreparable que se les ha causado a los mismos con dicho actuar de la Administración.

12. La Comisión de Asuntos Jurídicos realizó una serie de gestiones tendientes a resolución del recurso, entre ellas: en el mes de julio del año en curso, en dos momentos distintos se reunió con el Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia, y se le solicitó la intervención all Centro de Evaluación Académica, a efectos de que realizara el estudio curricular correspondiente. También se le envió el oficio CAJ-CU-12-014, en donde se le planteó la misma solicitud por escrito; sin embargo, el Dr. Herrera no dio respuesta.
13. Sobre el caso del grupo de los veinticinco médicos que se ha discutido en el plenario, el Dr. Henning Jensen, en la sesión ordinaria N.º 5664, artículo 6, celebrada el 18 de setiembre de 2012, informó al plenario lo siguiente: **“que en una conversación que sostuvo con algunos de los estudiantes de la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba, él les ofreció hacer nuevamente un análisis de la malla curricular, para ver el porcentaje de correspondencia que puede existir entre su plan de estudios y sus diferentes materias con respecto al ofrecido por la Universidad de Costa Rica; les ofreció, al mismo tiempo, un proceso lo más objetivo posible. Posteriormente, habló con el señor vicerrector de Docencia y le solicitó que el estudio fuera realizado con prontitud; sin embargo, estos son procesos que requieren tiempo. Todo lo anterior, con el afán de contribuir a obtener criterios que sean lo más objetivos posibles”.**
14. La Comisión de Asuntos Jurídicos presentó al plenario, de manera preliminar, el dictamen CAJ-DIC-12-009, el cual se analizó en la sesión ordinario N.º 5665, artículo 6, celebrada el 20 de setiembre de 2012, donde se adoptaron los siguientes acuerdos:

Solicitar a la Rectoría que:

- a) **Solicite a la Escuela de Medicina que presente, en un plazo de diez días hábiles, una justificación detallada de los criterios seguidos para estimar el porcentaje ponderado de homologación entre el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica y el de la carrera de Medicina de la Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba, efectuadas en el 2008 (EM-CRE-152-05-2009, del 8 de mayo de 2009) y 2011 (resolución VD-R-8824-2012, del 10 de julio de 2012) e incluya una explicación de las diferencias entre ambos porcentajes.**
 - b) **Realice un estudio curricular cualitativo y cuantitativo detallado, en el cual compare los contenidos y objetivos de la malla curricular de los cursos médicos de la carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica, con los de la carrera de Medicina de la Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba, del año 2008, y lo presente al Consejo Universitario, en el plazo de diez días hábiles, indicando el porcentaje de homología. Lo anterior, a fin de resolver el recurso.**
15. En cumplimiento del acuerdo mencionado anteriormente, la Rectoría envió los oficios R-6716-2012, del 8 de octubre de 2012, y R-7175-2012, del 23 de octubre de 2012, con copia de los EM-D-788-10-2012, de la Escuela de Medicina y VD-2992-2012, de la Vicerrectoría de Docencia respectivamente.

16. La Comisión de Asuntos Jurídicos analizó la respuesta de la Escuela de Medicina con el análisis puntual de las cátedras (EM-D-788-10-2012) y el estudio curricular elaborado por el Departamento de Investigación y Evaluación Académica del Centro de Evaluación Académica (CEA), en cuanto al análisis general de la malla curricular. Cada uno de los estudios se realizó con enfoques y metodologías diferentes, dado que los criterios utilizados para el análisis de las mallas curriculares son distintos.
17. Los estudios efectuados por la Escuela de Medicina en diversos momentos, revelan diferentes porcentajes de homologación entre el plan de estudios de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica y el de la Escuela Latinoamericana de Medicina: 85%, 63%, 69% y 74%.
18. El estudio efectuado por el Centro de Evaluación Académica a los planes de estudio de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica y la Escuela Latinoamericana de Medicina, en cuanto a carga académica, horas y créditos (de conformidad con la definición de crédito del CONARE), indica una coincidencia superior al 80% entre ambas mallas. Esto significa que las mallas curriculares son comparables; no obstante, la formación académica está pendiente de evaluación.
19. De acuerdo con lo indicado en los considerandos 17 y 18, que recogen el criterio más reciente de la Escuela de Medicina y el del Centro de Evaluación Académica, corresponde aplicar el punto 1 de la resolución VD-R-8678-2011, que establece:

(...)

2. Al realizar el análisis de los planes de estudio de los médicos generales graduados en el exterior para determinar los porcentajes de semejanza o diferencia según VD-C-23-2007 en su punto 4c), es indispensable que exista al menos un 80% de homología. Aún así, la Escuela de Medicina establece que para que se le equipare el título al médico graduado en otra Institución de Educación Superior, éste debe aprobar un examen donde se evaluará la parte básica y clínica del plan de estudios. Esto es necesario ya que los médicos que ejercerán en Costa Rica deben de conocer las particularidades médicas nacionales.

20. La comparación no se realizó con el plan de estudios de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica a partir del primer ciclo del 2012, por lo que no existe aplicación retroactiva de la resolución de la Vicerrectoría de Docencia VD-R-8678-2011.

ACUERDA:

1. Acoger el recurso extraordinario de revisión presentado ante el Consejo Universitario por Dinia Lorena Gutiérrez Cárdenas, Wanda Brizuela Calvo, Rafael Masís Picado, María Cristina Araya Guzmán, Gabriel Echeverría Beirute, Milena Jiménez Flores, Mario Alejandro Granados Cubero, Christian Aguilar Gómez, Freddy Gerardo Morales Jiménez, Ariana María Ángulo Alvarado, Lilliana Núñez Salazar, Luery José Ugalde Núñez, Stephanie Laura Monge Corella, Leonel Calvo Rojas, Yajaira Chacón Marín, Randall Ramírez Segura, Kerby Kendall Gouldbourne Brown, Diana Chanto Picado, Daniela Chaves Rodríguez, María Gabriela Gamboa Vargas, Luis Ángel Picado Carvajal, Nancy Salazar Castro, Carlos Alberto Solís Marín, María Ugalde Marín y Paolo Andrés Vilapriño Rodríguez, únicamente

en el sentido de aplicarles el punto 1 de la Resolución N.º VD-R-8678-2011, que consiste en realizar un examen donde se evalúa la parte básica y clínica del plan de estudios.

2. Solicitar a la Escuela de Medicina que les realice, en un tiempo prudencial, un examen a los 25 recurrentes en donde se evalúe la parte básica y clínica del plan de estudios, en una convocatoria extraordinaria.
3. Rechazar la petición subsidiaria en virtud de que se les concedió la petitoria principal de realizar un solo examen.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta una ampliación de agenda para conocer borrador de pronunciamiento de la Rectoría ante los acontecimientos ocurridos el jueves 8 de noviembre de 2012 frente a la CCSS.

EL ING. ISMAEL MAZÓN presenta una ampliación de agenda para atender la solicitud que realiza la M.Sc. Rocío Rodríguez, con el fin de que se pronuncien respecto a los hechos del paso jueves 8 de noviembre de 2012.

Inmediatamente, somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos
EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación la modificación de agenda para conocer el caso de inmediato, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos
EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar y modificar la agenda para conocer inmediatamente un borrador de pronunciamiento de la Rectoría ante los acontecimientos ocurridos el jueves 8 de noviembre de 2012 frente a la CCSS.

ARTÍCULO 9

La M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos presenta el borrador de pronunciamiento de la Rectoría, en defensa de la seguridad social y la protesta ciudadana como derecho.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ señala que la propuesta (borrador) que les han circulado, la remite para su conocimiento el Dr. Miguel Guzmán, asesor de la Rectoría. Informa que habían acordado el viernes por la mañana que el pronunciamiento fuera uno solo (institucional), ya que con que salga de parte del Consejo Universitario (la Administración es parte del Consejo) es más que suficiente. Señala que no ha tenido la oportunidad de modificarlo; está tal cual lo están enviando.

Seguidamente, da lectura a la propuesta que a la letra dice:

“UNIVERSIDAD DE COSTA RICA INFORMA

Ante los acontecimientos ocurridos el pasado jueves 8 de noviembre del 2012 frente a la Caja Costarricense del Seguro Social,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

a las Comunidades Universitaria y Nacional

MANIFIESTA:

- 1.- Los derechos a la manifestación y a la libertad de expresión de los ciudadanos son parte fundamental del ejercicio de un sistema democrático garantizado por nuestra Constitución Política en el artículo 28, y reconocido en pronunciamientos de la Sala Constitucional, por lo que de ninguna manera su práctica constituye un delito o contravención.
- 2.- Ninguna persona puede ser inquietada, perseguida o detenida por la manifestación de sus opiniones, lo cual debe ser respetado por las autoridades policiales y gubernamentales.
- 3.- La Fuerza Pública tiene la obligación de resguardar el orden, la tranquilidad, la integridad y seguridad de todas las personas, así como ser garante para el libre ejercicio de la manifestación de opinión y el espacio para ello, máxime cuando quienes manifiestan su opinión lo hacen en forma libre y pacífica. De tal manera, la Fuerza Pública ha de ser un instrumento institucional en estricta observancia del sistema democrático, el mismo que llevó a la abolición del Ejército gracias a la vocación civilista del pueblo costarricense y la preeminencia del Estado de Derecho.

Por lo anterior, acuerda:

- 1.- Condenar las acciones practicadas por la Fuerza Pública el jueves 8 de noviembre del 2012.
- 2.- Reinvidicar el derecho de la ciudadanía al pleno ejercicio de las libertades de pensamiento, expresión, manifestación y reunión.
- 3.- Exigir a las autoridades gubernamentales y a la Fuerza Pública el respeto a los citados derechos y al ordenamiento jurídico propio de nuestro sistema democrático, así como a respetar y mantener los espacios de expresión y diálogo.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 14 de noviembre del 2012”.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ menciona, en relación con lo escrito en el pronunciamiento, algunos aspectos que le parecen relevantes. Afirma que pareciera que toda la reivindicación va dirigida a la Fuerza Pública per se, y no al contexto en la que esta actúa, que es en función de un mandato u orden superior; además, considera que el punto de si es o no delito, no deberían colocarlo acá, porque hay modificaciones posteriores al Código Penal que entran un poco en colisión con algunas de las sentencias de la Sala Constitucional. Es necesario decir a cuál pronunciamiento de la Sala Constitucional están haciendo referencia; cree que es el treinta veinte, que fue con motivo de las manifestaciones que hubo por el combo y una represión en la fuente de la Hispanidad, donde estuvieron involucrados e involucradas Eva Carazo y un grupo de estudiantes de la Universidad. Afirma que, generalmente, utilizan en los pronunciamientos una pequeña contextualización de los hechos que ocurrieron, sin hacer una larga exposición de esos hechos, pero sí, por lo menos, decir qué fue lo que pasó ese día y con motivo de qué era la manifestación y cómo era.

LADRA. ALICE PÉREZ señala que en el primer punto, sobre el artículo 28) de la Constitución Política, es importante que quede en el sentido de que se estaría reivindicando el derecho a la manifestación y la libertad de expresión; ahí no dice nada acerca de la obstrucción de vías públicas; eso es lo importante, y es necesario separar; lo que realmente se reivindica es la libertad de expresión, la libertad de manifestación; en ese sentido, la disposición de la Sala Constitucional sí está bien. No se dice si están obstruyendo o no la vía pública, de eso no se trata ese primer punto; entonces, si se toma en cuenta que es un derecho, el pronunciamiento, efectivamente, en la práctica de vida no constituye un delito en sí mismo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO adelanta algunas consideraciones; estima que sería prudente realizar algunas consultas jurídicas al abogado del Consejo Universitario sobre los enunciados del derecho de manifestación, ya que no está seguro de que el artículo 28), expresamente, se refiera a un derecho de manifestación; habría que ver, claramente, qué es lo que se quiere decir con eso y precisarlo. El derecho de la libertad de expresión está tipificado claramente como un derecho en el artículo citado y habría que sustentarlo adecuadamente.

Además, señala que hay varias referencias al sistema democrático, lo cual deja a consideración de los miembros; sin embargo, preferiría dejar de lado esas calificaciones y simplemente referirse a los hechos.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO cita textualmente el artículo 28) de la Constitución Política: "(...) nadie puede ser inquietado ni perseguido por la manifestación de sus opiniones, ni por acto alguno que no infrinja la ley".

EL DR. JOSÉ A. VARGAS afirma que no ve definida la referencia (es la misma observación que la M.Sc. Rodríguez realiza), pareciera una declaración de principios descolgados del hecho. Lo que deben decir es qué fue lo que sucedió y con qué características; lo demás se desprende. Además, deben buscar una forma de decir que no es la Fuerza Pública por sí, sino que obedece a otro tipo de condicionamientos u orden. Los acuerdos, le parece que están más claros, porque lo que interesa, a nivel de opinión pública, es que reafirmen esto. Reitera que en lo que siente una deficiencia es en la precisión del hecho (como sucedió y que implicaciones tuvo), lo cual debe ser elaborado con mucha exactitud.

LADRA. ALICE PÉREZ considera que sería conveniente agregar un llamado a la tranquilidad

y al diálogo, lo cual no se encuentra en el texto del pronunciamiento.

LA DRA. RITA MEOÑO considera que el punto de exigir a las autoridades gubernamentales y a la Fuerza Pública puede fortalecerse más, en términos de revertir esa tendencia creciente a reprimir; además, cree que deberían agregar un punto donde se solidaricen con las personas violentadas en ese acto, porque, en definitiva, ellas son las que llevaron la peor parte.

*****A las trece horas y cincuenta y tres minutos, sale el Ing. Ismael Mazón.*****

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ hace referencia a un acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión N.º 5446, del jueves 20 de mayo, que se llama “La criminalización de la protesta social”, su origen se debió a los hechos ocurridos en Limón. Hay dos consideraciones que le gustaría que las tomaran en cuenta:

Los cuerpos de seguridad y la fuerza pública deben estar al servicio del bien común y actuar con medios y modos democráticos, la degradación de la legitimidad de la policía por medio del uso desmedido y desproporcionado de la fuerza, en el mediano y largo plazo refuerza lo contrario a lo que intenta evitar, mayor violencia y mayor inseguridad ciudadana.

Cree que algo en ese sentido, afirmando que con la represión están alimentando nuevas formas, le parece que podrían señalarlo. En el acuerdo dice:

Hacer un llamado a los poderes de la República y al propio Ministerio Público a revertir la creciente tendencia a reprimir y criminalizar a quienes ejercen el legítimo derecho a manifestar sus opiniones y convicciones políticas, incluso, por medio de la protesta social, esta tendencia riñe con los principios de un estado social de derecho democrático y con un sistema judicial respetuoso de garantías y derechos fundamentales como el que ha prevalecido históricamente en el país.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que, si bien es cierto el manifiesto es en relación con los acontecimientos ocurridos el pasado 8 de noviembre, es importante rescatar un espacio para exteriorizar la preocupación por acciones reiterativas de este tipo, ya que no solamente se pueden abocar a lo que sucedió ese día, sino que se han venido dando una serie de acontecimientos, lo cual considera importante tomar en consideración.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO cree que la situación responde a un deterioro de las condiciones sociales que está viviendo el país y que, de alguna manera (como lo señaló el M.Sc. Ureña) se han repetido; por lo tanto, deberían realizar un llamado o una instancia, porque estos hechos van a continuar repitiéndose mientras se siga degradando el sistema de Estado social que se ha planteado históricamente, y que Costa Rica, muy sabiamente, ha mantenido, a pesar de que en otros países, como Europa, estén revirtiendo todos esos procesos sociales, que permitió a las personas que se encontraban en franca desventaja surgir socialmente. Ahora, nuevamente, están visualizando un cambio en el sentido totalmente opuesto, de quitar al Estado esa responsabilidad social de brindar salud, educación y demás. Considera que deberían reafirmar, de alguna manera, la convicción de ese Estado social en este manifiesto.

*****A las catorce horas, entra el Ing. Ismael Mazón. *****

****A las catorce horas y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.****

EL ING. ISMAEL MAZÓN suspende la sesión para hacer un receso.

**** A las catorce horas y veintidós minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las catorce horas y cincuenta y un minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

****A las catorce horas y cincuenta y dos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las catorce horas y cincuenta y siete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

EL ING. ISMAEL MAZÓN le cede la palabra a la Srta. Ingrid Molina.

LA SRTA. INGRID MOLINA explica que tenía una reunión a las dos de la tarde y por la extensión de esta sesión, se la corrieron para una hora después, por lo que debe retirarse; sin embargo, indica que repartió una propuesta para un cuarto acuerdo que le gustaría que se discuta en el plenario aunque ella no esté presente. Esta dice: "Instar tanto a la comunidad universitaria como nacional a participar y a apoyar las diferentes actividades que se realizarán en el marco de la reflexión que se genera a partir de las acciones practicadas por la Fuerza Pública del 8 de noviembre de 2012".

Plantea que, si se requiere, pueden cambiar la redacción, pues la hizo en este momento.

****A las catorce horas y cincuenta y ocho minutos, sale la Srta. Ingrid Molina. ****

****A las catorce horas y cincuenta y nueve minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las minutos dieciséis horas y siete, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Alice Pérez, Dr. Ángel Ocampo, José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Srta. Ingrid Molina.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. El pasado jueves 8 de noviembre se organizó una movilización pacífica con ciudadanos y ciudadanas de distintas regiones del país que tenía como propósito denunciar las condiciones actuales que amenazan el sistema de seguridad social y exigir la restitución de servicios médicos de diferentes hospitales regionales.**
- 2. El derecho a la calidad en la atención de los servicios de salud, labor fundamental de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), ha sido y debe seguir siendo pilar de la convivencia democrática en nuestro país.**
- 3. Los derechos a la manifestación y a la libertad de expresión de los ciudadanos, garantizados por nuestra Constitución Política, en el artículo 28, fueron violentados por orden de autoridades superiores dadas a los cuerpos policiales.**
- 4. La sentencia de la Sala Constitucional establece que ante un conflicto entre la libertad de expresión y la libertad de tránsito, prevalece el primero y que en todo caso la Policía no puede dispersar a los manifestantes “mediante maltrato físico y detenciones ilegítimas” (sentencia 2-03-020, del 14 de abril de 2000).**
- 5. La Fuerza Pública tiene como misión “velar por la seguridad y el ejercicio de los derechos y libertades de todo ser humano en alianza con la comunidad”. Esta misión debe prevalecer sobre todo cuando quienes se manifiestan lo hagan en forma pacífica.**

ACUERDA

- 1. Repudiar las acciones violentas y represivas de la Fuerza Pública llevadas a cabo por orden de las autoridades de Gobierno, el jueves 8 de noviembre del 2012. Estas acciones afirman peligrosamente una política dirigida a reprimir y criminalizar la protesta social.**
- 2. Reafirmar el derecho de la ciudadanía al pleno ejercicio de las libertades de pensamiento, de expresión, de manifestación y de reunión, el cual debe ser respetado y garantizado por las autoridades gubernamentales y la Fuerza Pública.**

3. **Ratificar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con la defensa de la institucionalidad pública y los derechos democráticos.**
4. **Instar a las comunidades universitaria y nacional a participar en las diferentes actividades de reflexión, dentro de un marco de diálogo y respeto.**
5. **Publicar en los diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión.**

ACUERDO FIRME.

Ing. Ismael Mazón González
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

